



BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH)

Cta. 11102-01-000284-3

Tegucigalpa M.D.C. 29/6/2023

**Cheque Nº9400
L.899,750.00**

Páguese a: ***:.....GRUPO Q HONDURAS S.A. DE C.V.*******

La Suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA EXACTOS; Lempiras.

[Handwritten signatures]
Firma(s)

Nº de cuenta	Descripción	Valor								
42300	<p><u>EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN.</u> Adquisición de vehículo mediante licitación pública N° LPN-CNPP-001-2023, para uso en las oficinas de Tegucigalpa con las siguientes características: Marca: Mazda Descripción y Modelo: KDVJ LAN- CX-5 CORE 2. OL 4X2 T/A GAS Vehículo: Nuevo Año: 2024 Motor: PE21789617 Chasis: JM7KF2W7AR0852764 Combustible: Gasolina Serie: CX-5 Tipo de vehículo: Camioneta Color Exterior: Gris A Color Interior: Negro 13 Cilindraje: 2000 Factura N° 001-004-01-00025049</p> <table border="1" data-bbox="446 1507 1198 1619"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total, importe Gravado</td> <td>L. 782,391.30</td> </tr> <tr> <td>I.S.V. 15%</td> <td>L. 117,358.70</td> </tr> <tr> <td>Total Factura</td> <td>L.899,750.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: Se anexa primera Licitación Pública N°LPN-CNPP-002-2022. Para contratación de vehículos cabe mencionar que el resultado fue desierto. Se cancela valor de un vehículo, pendiente de entrega segundo vehículo.</p>	Descripción	Valor	Total, importe Gravado	L. 782,391.30	I.S.V. 15%	L. 117,358.70	Total Factura	L.899,750.00	L.899,750.00
Descripción	Valor									
Total, importe Gravado	L. 782,391.30									
I.S.V. 15%	L. 117,358.70									
Total Factura	L.899,750.00									

Recibí Conforme <i>[Signature]</i>	 Revisado Auditor Interno	 Revisado por Contador General
---------------------------------------	------------------------------	-----------------------------------

GRUPO Q HONDURAS S.A. DE C.V.



Comisión Nacional
de Protección Portuaria
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Memorando AL-CNPP-007-2023

De: Abogado Luis Maradiaga Caballero
Asesor Legal de la CNPP
Para: Licenciado Miguel Rico
Contador de la CNPP
Asunto: Documentación sobre Licitación de Vehículos
Fecha: Miércoles 28 de junio del 2023

Estimado, Lic. Miguel,

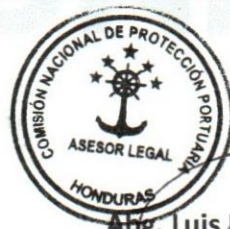
Por medio de la presente le remito copia de los expedientes administrativos sobre dos (2) procesos de licitación pública:

- LPN-CNPP-002-2022 el cual se declara como desierto y se requiere otro proceso de licitación
- LPN-CNPP-001-2022 en donde Grupo Q es el único oferente

Adjunto a estos expedientes puede encontrar los siguientes documentos originales:

- Primera oferta de Grupo Q de fecha 09 de febrero del 2023 correspondiente a un Chevrolet Colorado (Adjunto Garantía bancaria de mantenimiento de oferta)
- Segunda oferta de Grupo Q de fecha 26 de abril del 2023 correspondiente a un Pick up Mazda BT-50 y una camioneta Mazda CX-5 (Adjunto Garantía bancaria de mantenimiento de oferta)
- Factura No. 001-004-01-00025049 correspondiente al Mazda CX-5 por un valor de L 899,750.00

Sin otro particular le reitero mis muestras de consideración y estima.



Abg. Luis Maradiaga Caballero
Asesor Legal CNPP

H

GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V. (GRUPO Q HONDURAS)

COLONIA SAN IGNACIO, 5ta. AVE. BLVD. CENTROAMÉRICA, FRENTE A PLAZA MIRAFLORES, TEGUCIGALPA, M.D.C., FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS, C.A.
 TELS.: 2290-3700, 2290-3747, 9992-4978 / CORREO ELECTRÓNICO: jmartinez@grupoq.com.hn
 R.T.N.: 08019004467912

FACTURA Contado
 DC-01/0001180764
 Referencia: 96818254
 LVARELA
 001-004-01-00025049

FACTURA No.

001-004-01-00025049

RANGO AUTORIZADO: DEL 001-004-01-00024601 AL 001-004-01-00026100

Fecha Límite de Emisión: 01/12/2023

CAI: 1AE196-D92EFE-5449A7-8B5E74-298DEF-69

CLIENTE: 0000289337 COMISION NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA (CNPP)
DIRECCION: Colonia América, Bloque H, Casa #6 COMATAGUELA DISTRITO CENTRAL
RTN:
VENDEDOR: HECTOR GUSTAVO LANZA ALVAREZ
MARCA: MAZDA
DESCRIPCION: KDJV LAN - CX-5 CORE 2.0L 4X2 T/A GAS
MODELO: KDJV LAN
VEHICULO: NUEVO
INVENTARIO: 0002566316
AÑO: 2024
MOTOR: PE21789617
CHASIS: JM7KF2W7AR0852764
VIN: JM7KF2W7AR0852764
COMBUSTIBLE: GASOLINA
SERIE: CX-5
TIPO VEHICULO: CAMIONETA
COLOR EXTERIOR: GRIS A
COLOR INTERIOR: NEGRO 13
CAPACIDAD: 5 PASAJEROS
CILINDRAJE: 2000
FUERZA MOTRIZ: 154
NUMERO POLIZA: 220003013854G ITEM#1
ADUANA: ADUANA SAN LORENZO
FECHA POLIZA: 20221227



FECHA: 09.06.2023 10:12:00
08019005470541
PROPUESTA: 1775476

OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00 /100 Lempiras

Toda devolución no solicitada dentro del mes de compra, implica pérdida del supuesto sobre venta. Artículo 12, literal a decreto 135/94

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE 30 DIAS

Para Tramitar Reclamos de Garantías es necesario presentar Factura Original - Certificado de Garantías (baterías)

Toda factura deberá ser cancelada a mas tardar 30 días después de su fecha de emisión. En caso de mora se cobrará 5.00% de interés mensual.

Factura original entregada al cliente para tramite de pago

PRECIO VEHICULO L	782,391.30
DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS L	2,772.00
SERVICONTRATO L	0.00
SUBTOTAL L	779,619.30
TOTAL ACCESORIOS L	2,772.00
PROMOCIONES L	0.00
GARANTIA EXTENDIDA L	0.00
SEGUROS L	0.00
IMPORTE EXONERADO L	0.00
IMPORTE EXENTO L	0.00
IMPORTE GRAVADO 15% L	782,391.30
IMPORTE GRAVADO 18% L	0.00
I.S.V 15% L	117,358.70
I.S.V.18% L	0.00
TOTAL FACTURA L	899,750.00

Datos del Adquiriente Exonerado

No. Orden de Compra Exenta:

Número Correlativo de la Constancia del Registro de Exonerados:

Número Identificativo del Registro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería:

Para Operaciones Superiores a (L 10,000.00)

Nombre completo del Cliente:

Tipo de documentación de Identificación:

R.T.N.:

Firma de Recibido:

Nombre:

R.T.N.:



Original: Cliente

Copia: Obligado Tributario Emisor (verde)

Contabilidad (rosado)

Archivo Bodega (amarilla)

RECIBO
N.º 387169

H101 GRUPO Q HONDURAS, S.A.
Caja: H101-H122-01
Usuario: EGRODRIGUEZ

Re: 289337 - COMISION NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA (CNPP)
Direccion: Colonia América, Bloque H, Casa #6 DISTRITO CENTRAL 08 HN

N# Externo 000000000000
Fecha 03.07.2023
Hora 10:11:06

Tipo	N# de Factura	Corr.Interno	Orden/Contrato	N#Vehiculo	Cuota	Moneda	Importe
DC	0096818254		0001775476			HNL	899,750.00

Forma de Pago

Doc de Caja	N# Recibo	Clase de Pago	Descripcion	Detalle
301595913	202300013418	40	Cheques Locales	

HNL
Total: 899,750.00
899,750.00

OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00 /100 Lempiras

VALIDO SOLAMENTE CON FIRMA Y SELLO DEL CAJERO.





Imprimir

Salir

CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA

**201-23-10500-22848**

La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **GRUPO Q HONDURAS S A DE C V (GRUPO Q HONDURAS)**

Con Registro Tributario Nacional: **08019004467912**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10500-22848 en fecha 02/05/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25414371832 de fecha 25/04/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la Presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202301, según Declaración 35748610326, presentada el 28/04/2023.

La presente Constancia vence el 30/06/2023. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

EVA MARIA BARREIRO CERRATO
DIRECTORA DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **201-23-10500-22848** o mediante el siguiente código QR:



CARTA PROPUESTA

Ref: Licitación Publica LPN-CNPP-001-2023 adquisición de 2 Vehículos de Trabajo.

SEÑORES
COMISION NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA

ABOGADO
LUIS MARADIAGA CABALLERO
ASESOR LEGAL DE LA CNPP

Actuando en mi condición de Apoderado Especial de la Empresa Mercantil denominada **GRUPO Q. HONDURAS S.A de C.V.**, por este medio **DECLARO**: Haber obtenido y examinado las bases administrativas y especificaciones técnicas de la licitación en referencia, en la cual se pretende el Suministro de Dos (2) vehículos de Trabajo, cuyo bien será destinado para uso de la **CNPP** y de conformidad con la misma, ofrezco suministrar los bienes por un monto total con impuestos de:

LPS 1,892,250.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS CON IMPUESTOS INCLUIDOS).

Acepto que la forma de pago será moneda nacional Lempiras y me obligo a cumplir todas y cada una de las condiciones generales y especiales que rigen el proceso de licitación pública de que se hace merito, cuya documentación solicitada estoy acompañando.
(Cuadro presentación de ofertas)

Asimismo declaro que se resultar mi oferta como la mas conveniente a los intereses de la **CNPP**, me comprometo a suscribir el contrato y/o la orden de compra y rendir la garantía de cumplimiento correspondiente por el **15%** del valor total adjudicado la cual estará vigente hasta tres meses después de plazo previsto para la entrega de los bienes

Se adjunta garantía de mantenimiento de Oferta por el **2%** del valor ofertado que equivale a un monto **LPS 37,845.00 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS)**, Cuya vigencia es desde el día 26 de Abril del 2023 hasta el 26 de julio del 2023.

Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un periodo de 60 días calendario contados a partir del día de apertura de ofertas.

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono del personal que tiene autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda dirigir en relación con la oferta presentada como lo detallo a continuación:

NOMBRE: MARIO GUILLERMO VALLADARES GUTIERREZ

CARGO: APODERADO ESPECIAL

DIRECCION: BOULEVARD CENTRO AMERICA FTE. PLAZA MIRAFLORES

TELEFONO: 2290-4427 o 31929437

En fe de lo cual y para seguridad de la CNPP, firmo la presente a lo 26 días del mes de abril del 2023.



MARIO G. VALLADARES G.
Apoderado Especial



GRUPO Q

LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS

FECHA PROCESO 26 de Abril del 2023 LPN-CNPP-001-2023

A R T	Descripcion	Marca	Modelo	Año	Entrega	C A N T	Valor de la unidad sin impuestos sobre ventas	Precio total por cada articulo sin impuesto sobre ventas	Lugar de Destino final	Impuesto sobre ventas (Col 9 x15%)	Precio Total con impuesto sobre ventas Col. (9+11)
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Pick UP Mazda BT-50 MID PLUS D/C 1.9L 4X4 T/A Tdi	Mazda	BT-50 MID PLUS D/C 1.9L 4X4 T/A Tdi	2024	120 dias posterior a la firma del contrato	1	L. 863,043.48	L. 863,043.48	Oficinas de la CNPP en tegucigalpa	L. 129,456.52	L. 992,500.00
2	Camioneta CX-5 CORE 2.0L 4X2 T/A GAS	Mazda	CX-5 CORE 2.0L 4X2 T/A GAS	2024	120 dias posterior a la firma del contrato	1	L. 782,391.30	L. 782,391.30	Oficinas de la CNPP en tegucigalpa	L. 117,358.70	L. 899,750.00
Total Oferta										L. 1,892,250.00	

**UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS
VALOR EN LETRAS**

Oferta valida por 60 dias

Licitante: GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.

Nombre: MARIO VALLADARES
En calidad de Apoderado Especial para Licitaciones

Firma Apoderado especial para licitaciones



GARANTÍA BANCARIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S.A. (BANCO FICENSA)

GARANTIA N°: 70000001736

FECHA DE EMISIÓN: 25 DE ABRIL DEL 2023

GARANTIZADO: GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: BOULEVARD CENTRO AMÉRICA TEL. 2290-4427

Garantía bancaria A favor de la COMISION NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA (CNPP), para garantizar que el garantizado, mantendrá la oferta para presentada para la ADQUISICION DE 2 VEHICULOS DE TRABAJO según LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-CNPP-001-2023.

SUMA GARANTIZADA: TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L37,845.00)

VIGENCIA: DESDE EL 26 DE ABRIL DEL 2023 HASTA EL 26 DE JULIO DEL 2023 A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 PM)

BENEFICIARIO: COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA (CNPP)

CLÁUSULA OBLIGATORIA:

LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO ACOMPAÑADA DE LA GARANTIA BANCARIA ORIGINAL Y DE UNA CARTA DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

La garantía emitida a favor del BENEFICIARIO será solidaria, incondicional, irrevocable y de realización automática, y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Garantizado:

1. Retira su oferta durante el periodo de validez de la misma
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el periodo de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

Bajo el entendido que en ninguno de los casos anteriores el plazo de la presente garantía superará el 26 de julio del 2023 a las tres de la tarde (3:00 pm).

En fe de lo cual, firmamos en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 25 días del mes de abril del 2023.

FIRMA AUTORIZADA



FICENSA 37.845.00 ★

26



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL

No.Doc. 412- 46865

Base Legal: Art. 1,2 y 3 del Decreto N° 102 del 8 de enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002. Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley del Impuesto Sobre Ventas

NOMBRE DEL INSCRITO	R.T.N.
GRUPO Q HONDURAS S A DE C V "GRUPO Q HONDURAS"	
08019004467912	

INSCRIPCIONES			
Venta y/o Selectivo	<input type="checkbox"/>	Máquina Tragamoneda	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Imprentas	<input type="checkbox"/>

Fecha Emisión: 20060907 Fecha Vencimiento









DECLARACION JURADA NO ESTAR COMPRENDIDOS EM LOS CASOS DE LOS ARTICULOS
36,37,38,39,40 y 41 DE LA LEY CONTRA LAVADO DE ACTIVOS

Yo, **MARIO GUILLERMO VALLADARES GUTIERREZ**, mayor de edad, casado, Licenciado en Mercadotecnia, hondureño y de este domicilio; actuando en mi condición de Apoderado Especial para Licitaciones de la sociedad "GRUPO Q HONDURAS S.A. DE C.V.", sociedad legalmente constituida y del domicilio de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central; constando el carácter y las facultades con que actúo, en el Testimonio de la Escritura Pública número Cincuenta y uno (51) de Poder Especial de Representación para Licitaciones, autorizada por el Notario Luis de Jesús Sandres Escoto, en fecha tres (03) de marzo del dos mil diez (2010) e inscrito bajo el número cinco mil doscientos treinta (5230) de la matrícula sesenta y ocho mil trescientos sesenta y seis (68366) del Registro de Comerciantes Sociales de Francisco Morazán; encontrándome en el pleno goce y ejercicio de mis derechos civiles, libre y espontáneamente manifiesto bajo **DECLARACION JURADA** que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refiere los Artículos **36,37,38,39,40 y 41** de la Ley Contra el Lavado de Activos, declaración que hago con el propósito de Cumplir con los Requisitos de Licitación Pública Nacional LPN-CNPP-001-2023, convocada por LA COMISION NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA (CNPP)

Tegucigalpa M.D.C. 26 de abril del 2023

F)



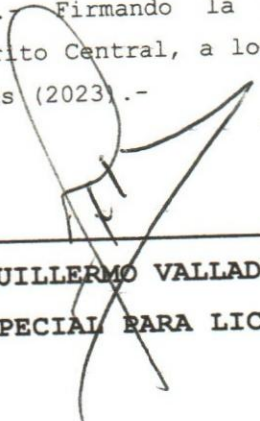

MARIO GUILLERMO VALLADARES
APODERADO ESPECIAL PARA LICITACION



DECLARACION JURADA DE CALIDAD

Yo, **MARIO GUILLERMO VALLADARES GUTIERREZ**, mayor de edad, casado, Licenciado en Mercadotecnia, hondureño y de este domicilio; actuando en mi condición de Apoderado Especial para Licitaciones de la sociedad "GRUPO Q HONDURAS S.A. DE C.V.", sociedad legalmente constituida y del domicilio de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central; constando el carácter y las facultades con que actúo, en el Testimonio de la Escritura Pública número Cincuenta y uno (51) de Poder Especial de Representación para Licitaciones, autorizada por el Notario Luis de Jesús Sandres Escoto, en fecha tres (03) de marzo del dos mil diez (2010) e inscrito bajo el número cinco mil doscientos treinta (5230) de la matrícula sesenta y ocho mil trescientos sesenta y seis (68366) del Registro de Comerciantes Sociales de Francisco Morazán; encontrándome en el pleno goce y ejercicio de mis derechos civiles, libre y espontáneamente manifiesto bajo **DECLARACION JURADA** los extremos siguientes: **A)** Que mi Representada, en el caso de ser favorecida, y adjudicándole la presente licitación, se compromete a otorgar garantía de calidad, además garantizamos que los bienes ofrecidos son nuevos, fabricados con materiales de alta calidad y en perfecto estado de funcionamiento y que se ajustan estrictamente a las Especificaciones Técnicas requeridas, .- **B)** Asimismo la Garantía de Fábrica es hasta 100,000 kms., y/o (3) años lo que ocurra primero, por desperfectos de fabricación de los vehículos, **C)** Contamos también con un stock del mas del 80% en disponibilidad de partes, repuestos y accesorios de los bienes ofertados, .- **DECLARACION JURADA**, que hago con el propósito de Cumplir con los Requisitos de la Licitación Pública Nacional LPN-CNPP-001-2023 , convocada por LA COMISION NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA CNPP , para la siguiente partida: (1) Dos (02) vehículos de trabajo, a verificarse el día veintiséis (26) de abril del año dos mil veintitrés (2023). Firmando la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiseis (26) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).-

F)



MARIO GUILLERMO VALLADARES
APODERADO ESPECIAL PARA LICITACIONES



Expediente No.	38948
Sociedad Mercantil Nacional	Grupo Q Honduras S.A. de C.V.
No. de Resolución	3327-2022
No. de Certificación	3327
Fecha Fin de Vigencia del inscripción	21/11/2025
Área de Actividad	Bienes y Servicios
Rubro	Todoterrenos de v̄l̄a o de rueda
Registro Tributario Numérico	08019004467912
Certificación del Órgano Societario	Federico Quiros Noltenius, Grupo Q Interamerica Corp -, Carlos Enrique Quiros Noltenius
Domicilio Legal	Honduras, Francisco Morazan, Distrito Central
Dirección	Boulevard Centro America, Frente a Centro Comercial Plaza Miraflores
Teléfono	22359220 ext 2118
Correo Electrónico	maximojerezs@gmail.com

Fecha de Emisión: 21 noviembre 2022, 15:02

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación: 12779bf7-56db-460a-8358-d465169db07e

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=38948>



CONSTANCIA DE INSCRIPCION

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO No. 3327-2022

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **HACE CONSTAR** que la **Sociedad Mercantil Grupo Q Honduras S.A. de C.V.**, con Registro Tributario Nacional No. **08019004467912** y con domicilio en el municipio de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazan, mediante su Representante el señor (a) **Jose Luis Martinez Fuentes** actuando como apoderado legal el abogado (a) **Maximo Jerez Solorzano** con carnet de colegiación No. **0801195305102** presentó solicitud en fecha 11/10/2022 acompañada con los documentos requeridos para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, la cual una vez revisada y analizada, se determinó que cumple con los requisitos establecidos por esta oficina, por lo tanto, se procedió a inscribirla (o) en el Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado bajo el número de inscripción **3327-2022** en el área de actividad relativa a **Bienes y Servicios**. Corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional y solvencia económica-financiera suministrados por la **Sociedad Mercantil Grupo Q Honduras S.A. de C.V.**

En aplicación a los artículos 120 y 122 de la Ley de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 31 y 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 31 numeral 1, 34, 36 y 37 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 54, 55, literal a), 57, 59, 61, 62, 64, y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado extiende la presente **CONSTANCIA DE INSCRIPCION CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS** a partir de la fecha de emisión. Esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales.

Emitida en Tegucigalpa, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán, a los **21** días del mes **Noviembre** del año **2022**.

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN
Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Fecha de Emisión: 21 noviembre 2022, 15:02

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación: **12779bf7-56db-460a-8358-d465169db07e**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=38948>



AUTORIZACION

Yo, **MARIO GUILLERMO VALLADARES G.**, mayor de edad, casado, Licenciado en Mercadotecnia, hondureño y de este domicilio, actuando en mi calidad de Apoderado Especial para Licitaciones de la Sociedad Grupo Q. Honduras, S.A. de C.V. por este medio, autorizo COMISION NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA (CNPP), para que puedan verificar la documentación presentada en este proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-CNPP-001-2023**, en la que mi representada está participando.

NOMBRE: MARIO VALLADARES G.
EMPRESA: GRUPO Q HONDURAS S.A DE C.V.

Tegucigalpa M.D.C. 26 de abril del 2023



MARIO GUILLERMO VALLADARES
APODERADO ESPECIAL PARA LICITACIONES





Señores, COMISION NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA

CONSTANCIA

BAC CREDOMATIC, hace constar que: **GRUPO Q HONDURAS, S.A.**, es cliente de esta Institución bancaria, manteniendo una línea de crédito por **SIETE CIFRAS MEDIAS EN MONEDA DÓLARES**.

La información anterior se brinda con carácter estrictamente **CONFIDENCIAL** y sin ninguna responsabilidad de nuestra parte.

Y para los fines que al interesado convengan se extiende la presente en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los 25 días del mes de abril de 2023.

A handwritten signature in black ink that reads "Donalddo S.M." with a horizontal line underneath.

Lic. Donalddo Sarmiento
Coordinador de Crédito Corporativo
BAC CREDOMATIC



DECLARACION JURADA

Yo, Mario Guillermo Valladares Gutierrez, mayor de edad, casado, Licenciado en Mercadotecnia, Hondureño y de este domicilio, actuando en mi calidad de Apoderado Legal de la Sociedad Grupo Q. honduras, S.A. de C.V. para efectos de cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado y su reglamento de aplicación y en virtud de participar en la **licitación Pública Nacional LPN-CNPP-001-2023** convocado por LA COMISION NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA (CNPP), por este medio, bajo Juramento Declaro solemnemente que el Oferente así como su representante legal no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras.

Tegucigalpa M.D.C. 26 de abril del 2023

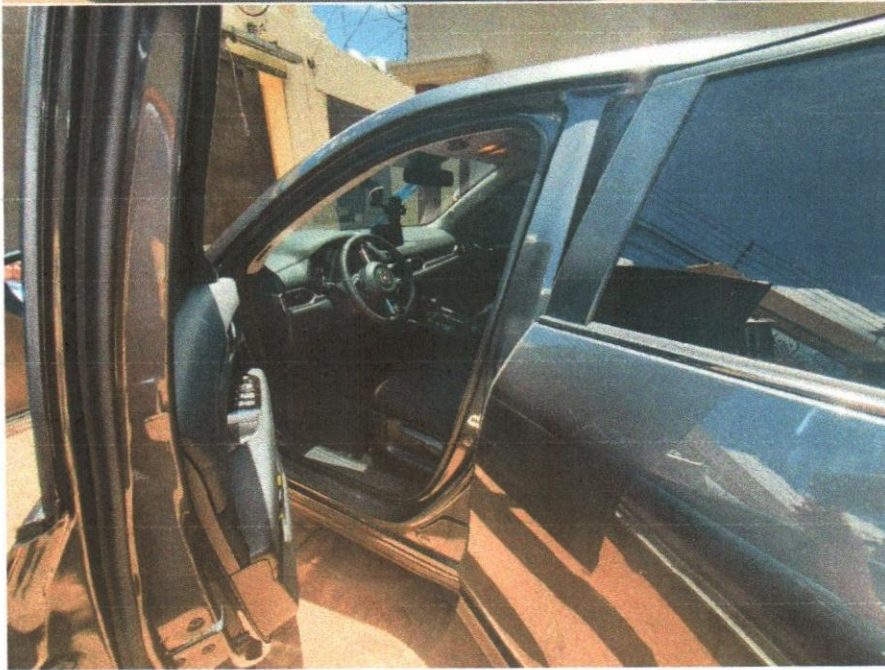
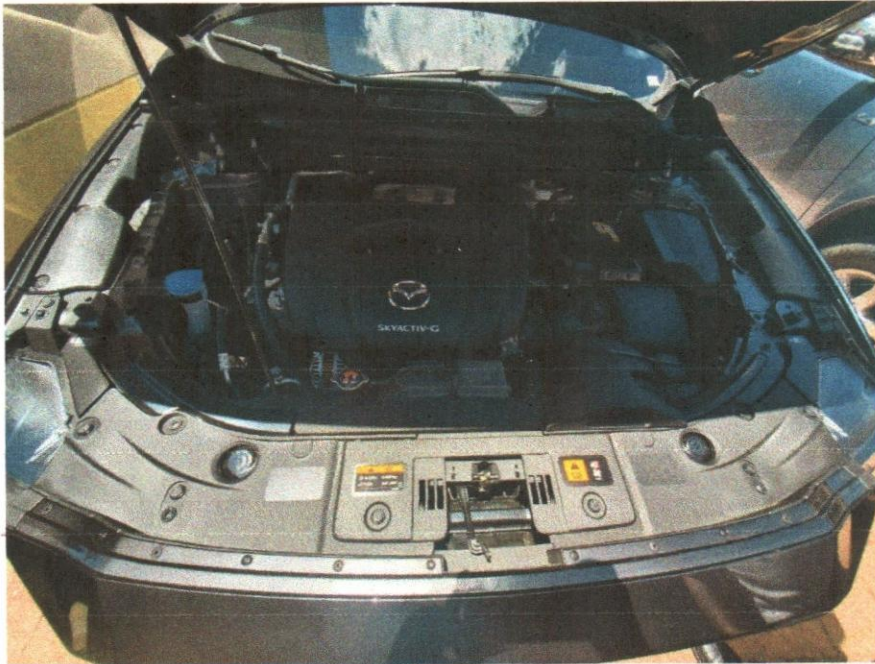


MARIO GUILLERMO VALLADARES
Apoderado Especial para licitaciones



NOTARIO
Cecilia Salazar Mejia
Exequatur No. 1223
REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.







**DOCUMENTO DE LICITACIÓN
PÚBLICA**

COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA (CNPP)

**LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPN-CNPP-002-2022**

“ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS DE TRABAJO”

Fuente de Financiamiento:

Fondos Nacionales

Tegucigalpa, M.D.C., noviembre del 2022



Contenido

1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	3
1.1 CONTRATANTE	3
1.2 TIPO DE CONTRATO	3
1.3 OBJETO DEL CONTRATO	3
1.4 IDIOMA DE LAS OFERTAS	3
1.5 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
1.6 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	3
1.7 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	3
1.7.1 PLAZO DE ENTREGA DE VEHÍCULOS	4
1.7.2 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	4
1.8 DOCUMENTOS PARA PRESENTAR	4
1.8.1 INFORMACIÓN LEGAL	4
1.8.2 INFORMACIÓN FINANCIERA	4
1.8.3 INFORMACIÓN TÉCNICA	5
1.8.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA	5
1.9 PUNTO DE CONTACTO PARA DUDAS Y ACLARACIONES	5
1.10 EVALUACIÓN DE OFERTAS	5
1.10.1 FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL	5
1.10.2 FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA	6
1.10.3 FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA	6
1.10.4 FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA	7
1.11 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	7
1.12 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	7
1.13 FIRMA DEL CONTRATO	7
2. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	9
2.1 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	9
2.2 PLAZO CONTRACTUAL	9
2.3 CESACIÓN DEL CONTRATO	9
2.4 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	9
2.5 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	9
2.6 MULTAS	10
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	11
3.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	11
3.2 SERIES	11

1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

1.1 CONTRATANTE

La **Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP)** promueve la Licitación Pública **No. LPN-CNPP-002-2022**, que tiene por objeto la compra de DOS vehículos de trabajo, no de lujo, doble cabina 4x4 Diesel, tipo Pick Up, transmisión automática.

1.2 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) y el licitante ganador.

1.3 OBJETO DEL CONTRATO

La compraventa de DOS vehículos de trabajo, no de lujo, doble cabina 4x4 Diesel, tipo Pick Up, transmisión automática.

1.4 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán de presentarse en el idioma **español**. No obstante, los catálogos y otros instructivos técnicos podrán presentarse en idioma **inglés**.

1.5 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: **Sala de Reuniones de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP)**.

Ubicada en: **Bloque H-6, Casa No. 1, Colonia América, Tegucigalpa, M.D.C.**

El acto público de apertura de ofertas será el **quince (15) de diciembre del 2022 a las 10:00am** en la Sala de Reuniones de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP).

1.6 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **60 días** contados a partir de la fecha de presentación.

1.7 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador se dará dentro de los **10 días** contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

1.7.1 PLAZO DE ENTREGA DE VEHÍCULOS

Una vez adjudicado el contrato, el licitante ganador deberá hacer entrega de los vehículos dentro de los siguientes **tres (3) meses**.

1.7.2 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de 30 días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

1.8 DOCUMENTOS PARA PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

1.8.1 INFORMACIÓN LEGAL

1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro pertinente.
2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro pertinente.
3. Copia autenticada de RTN del oferente
4. En caso de que el oferente cuente con la **constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE**, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 3, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.

1.8.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

1. Constancia de pagos a cuentas vigentes.
2. Solvencia Fiscal
3. Copia autenticada del balance general con sello de presentado al SAR, del ejercicio fiscal inmediato anterior.
4. Autorización para que la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

1.8.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

1. Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.

1.8.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

1. Plan de Oferta, en la siguiente forma:

No.	Concepto	Unidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Dos Vehículos Pick Up, doble cabina, 4x4 Diesel, caja de transmisión automática	1		
2				
3				
			Oferta Total	

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes y servicios ofertados a la **COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA (CNPP)** en el lugar y fechas especificados en estas bases.

1.9 PUNTO DE CONTACTO PARA DUDAS Y ACLARACIONES

En caso de dudas y aclaración sobre algún punto de este Pliego de Condiciones, se puede comunicar con el siguiente contacto:

Abogado Luis Maradiaga Caballero
Asesor Legal de la CNPP
asesorlegal@cnpp.hn

1.10 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas:

1.10.1 FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la facultad legal para hacerlo		
Copia autenticada de RTN del oferente		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE		

1.10.2 FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos deberá ser equivalente a por lo menos el 50% del valor ofertado, acreditarlo mediante constancia bancaria		
Demuestra endeudamiento menor a 70%		
Autoriza que Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) pueda verificar documentación presentada		

1.10.3 FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Tipo Pick Up Doble Cabina		
Tracción 4x4		
Motor Turbo Diesel		
Caja de Transmisión Automática		
Vehículo no de lujo		
Tiempo de Entrega no mayor a 3 meses		
Valores agregados		
Precio final ofertado.		
Tiempo y alcance de las Garantías		
Garantía de Mantenimiento por desperfectos de fábrica hasta por 100,000 kilómetros o por un tiempo de 3 a 5 años		

El análisis de ofertas se realizará en presencia del comité de evaluación de las ofertas, bajo la veeduría técnica de la SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES. **El análisis de las Ofertas no**

solamente se centra en el precio final ofertado, sino que se consideran todos los aspectos de la Evaluación Técnica, sobre todo el tiempo de entrega.

1.10.4 FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

La Evaluación económica queda sujeta a las condiciones de tiempo de entrega y demás aspectos de la Evaluación Técnica.

1.11 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP).
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

La Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

1.12 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada.

1.13 FIRMA DEL CONTRATO

El otorgamiento del contrato se hará en un plazo máximo de **10 días hábiles**, desde que la adjudicación quede en firme a través de Resolución. Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de no estar comprendido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

- Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras
- Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).
- Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social.
- Registro Tributario Nacional (RTN) de la empresa y Representante Legal (numérico)
- Fotocopia de la tarjeta de Identidad del Representante Legal de la Empresa.
- Constancia de Solvencia vigente extendida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

2. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

2.1 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- Emitir la Orden de Inicio;
- Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- Emitir las actas de recepción parcial y final;
- Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

2.2 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde la firma de adjudicación y se materializa con la entrega y recepción del objeto del contrato, mediante Acta de Recepción firmada por el Administrador del Contrato, Secretario Ejecutivo de la CNPP y quien haga la entrega por parte del Contratista.

Queda sujeto al Contrato de Adjudicación la Garantía de Mantenimiento por desperfectos de fábrica.

2.3 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

2.4 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega de los vehículos se hará en las oficinas principales de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), en Bloque H-6, Casa No.1, Colonia América, Tegucigalpa M.D.C.

Se realizarán pruebas de los vehículos y se levantará un Acta de Recepción, según se detalla en este Pliego de Condiciones.

2.5 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador constituirá una Garantía de Cumplimiento del Contrato conforme a lo establecido en los Artículos 100 y 101 de la Ley de Contratación del Estado, equivalente al quince por ciento (15%) del monto estipulado en este contrato y, estará vigente hasta tres

(3) meses después al vencimiento del presente contrato. Dicha garantía se entregará a más tardar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato de adjudicación, la cual será ejecutada en los casos de incumplimiento por parte de **EL PROVEEDOR** a simple requerimiento de **EL CONTRATANTE**.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

2.6 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

1. Adquisición de DOS vehículos de trabajo, no de lujo, doble cabina 4x4 Diesel, tipo Pick Up, caja de transmisión automática.
2. Garantía de Mantenimiento por desperfectos de fábrica hasta por 100,000 kilómetros o por un tiempo de 3 a 5 años.
3. Valores agregados.
4. Tiempo de entrega no mayor a 3 meses.

3.2 SERIES

Todo equipo instalado por el proveedor debe contar con número de inventario o cualquier otro mecanismo de control que se considere necesario.

REGISTRADO
VENTANILLA
INVESTIGACIONES
Aull F. Lopez

Tegucigalpa M.D.C.
27 de octubre de 2022

Oficio N°430-SE-CNPP-2022

Licenciado
Edgardo Antonio Álvarez Molina
Jefe de Departamento de Sistema de Pagos
Banco Central de Honduras
Su Oficina

Estimado Lic. Edgardo Antonio Álvarez:

Reciba un cordial saludo, augurándole éxitos en el desempeño de sus funciones al frente del Departamento de Sistema de Pagos del Banco Central de Honduras.

De la manera más atenta estoy solicitando me extienda constancia bancaria con el saldo disponible en el banco actualmente. Esto en virtud de tener que acreditar ante el Tribunal Superior de Cuentas dicho saldo, requisito necesario para que ellos autoricen la compra de un vehículo para el desarrollo de nuestras actividades.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,




General de Brigada (R) Efraín Ochoa
Secretario Ejecutivo CNPP

Cc: Archivo



Tegucigalpa, MDC
3 de noviembre de 2022

General
EFRAÍN OCHOA AVILEZ
Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP)
Su oficina

SP-3012/2022

Estimado general Ochoa:

En atención al Oficio **No.430-SE-CNPP-2022** del 27 de octubre de 2022, mediante el cual, solicita una constancia bancaria de las cuentas que la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) mantiene en el Banco Central de Honduras (BCH).

Al respecto, le notifico que el BCH, está en la mejor disposición de atender su requerimiento; sin embargo, para dar respuesta es necesario que el oficio sea firmado de manera mancomunada por las personas que mantienen firmas autorizadas para girar contra la cuenta.

También es importante informarle que, la emisión de la constancia bancaria, tiene un costo de L150.00 (*Se adjunta Circular No. D-25/2021*); por lo que, se recomienda que en el oficio se autorice debitar el monto en que se pueda incurrir por el servicio, especificando número de cuenta a afectar o presentarse a las ventanillas del BCH a realizar el pago en efectivo.

Cualquier consulta, favor comunicarse con las licenciadas Thelma Leticia Lagos Pineda o Marcela María Villacorta Romero al teléfono 2262-37-00 exts. 10511 y 10513, respectivamente o a los correos electrónicos thelma.lagos@bch.hn o marcela.villacorta@bch.hn.

Atentamente,



Edgardo Antonio Álvarez Molina

ING. EDGARDO ANTONIO ÁLVAREZ MOLINA
Jefe Departamento de Sistema de Pagos

Cf: Archivo
MMVR/KACL

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas.
Apartado Postal No. 3155 Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700

www.bch.hn
in t o



Secretaría del
Directorio

23 de julio de 2021

**Señores
Cuentahabientes**

CIRCULAR No.D-25/2021

Estimados señores:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a ustedes la Resolución No.366-7/2021 de esta Institución, que literalmente dice:

«RESOLUCIÓN No.366-7/2021.- Sesión No.3914 del 23 de julio de 2021.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

- CONSIDERANDO:** Que conforme a ley corresponde al Banco Central de Honduras (BCH) ejercer las funciones de banquero, agente fiscal y consejero económico-financiero del Estado para el ejercicio de esta función en su Ley constitutiva se dispone que todos los fondos de la Hacienda Pública y demás dependencias del Estado y entidades oficiales y semioficiales, y aquellos provenientes de financiamiento externo, serán depositados en esta Institución.
- CONSIDERANDO:** Que la Ley del Sistema Financiero establece que las tarifas y comisiones que se cobrarán con motivo de la presentación de servicios financieros serán libremente establecidas, sin perjuicio de las que en materia cambiaria emita el BCH.
- CONSIDERANDO:** Que con base en dichas disposiciones legales y con el propósito de incentivar el uso de la plataforma tecnológica, producto de la modernización de los sistemas de pago que ofrece el BCH a sus cuentahabientes, se hace necesario establecer un nuevo esquema tarifario para los servicios bancarios.
- CONSIDERANDO:** Que la Gerencia, mediante memorando SP-2086/2021 del 19 de julio de 2021, con base en la opinión de la Subgerencia de Operaciones y del Departamento de Sistema de Pagos, contenidas en memorandos SP-2085/2021 y SP-2084/2021 ambos del 19 de julio de 2021, recomienda a este Directorio aprobar las nuevas tarifas de servicios bancarios ofrecidos a

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn

Tegucigalpa M.D.C.
27 de octubre de 2022

Oficio N°430-SE-CNPP-2022

Licenciado
Edgardo Antonio Álvarez Molina
Jefe de Departamento de Sistema de Pagos
Banco Central de Honduras
Su Oficina

Estimado Lic. Edgardo Antonio Álvarez:

Reciba un cordial saludo, augurándole éxitos en el desempeño de sus funciones al frente del Departamento de Sistema de Pagos del Banco Central de Honduras.

De la manera más atenta estoy solicitando me extienda constancia bancaria con el saldo disponible en el banco actualmente. Esto en virtud de tener que acreditar ante el Tribunal Superior de Cuentas dicho saldo, requisito necesario para que ellos autoricen la compra de dos vehículos para el desarrollo de nuestras actividades.

Se autoriza a esta Institución debitar el monto correspondiente a la emisión de constancia bancaria de la cuenta 11102-01-000284-3 a nombre de la Comisión Nacional de Protección Portuaria.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,


Ronnel (R) Santos Danilo Soto
Jefe de Administración CNPP


General de Brigada (R) Efraín Ochoa
Secretario Ejecutivo CNPP




Cc: Archivo

2022-10-27 15:57
CENTRAL
2022-10-27 15:57
Bayan
Rojas



Tegucigalpa, MDC
16 de noviembre de 2022

Coronel
SANTOS DANILO SOTO PONCE
Jefe de Administración
Comisión Nacional de Protección Portuaria
Su oficina

SP-3161/2022

Estimado coronel Soto:

En atención al oficio **No.430-SE-CNPP-2022** del 27 de octubre de 2022, mediante el cual la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), solicita que se le remita constancia bancaria de la cuenta que mantiene en el Banco Central de Honduras.

Al respecto, se adjunta constancia bancaria solicitada.

ING. KARLA ELIZABETH REYES SILVA

Jefe de División de Vigilancia e Innovación Financiera a.i.
Departamento de Sistema de Pagos



Cf: Archivo
MMVR/KACL

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700

www.bch.hn

www.bch.hn



CONSTANCIA

Por este medio, el suscrito Jefe División de Vigilancia e Innovación Financiera a.i. del Departamento de Sistema de Pagos del Banco Central de Honduras (BCH), HACE CONSTAR: que las cuentas a continuación detalladas pertenece a la Comisión Nacional de Protección Portuaria.

NÚMERO DE LA CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	TIPO DE MONEDA	SALDO AL 15/11/2022
1110201000284 - 3	COMISION NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA (CNPP)	NACIONAL	5,967,678.42

La cuenta antes mencionada no genera ningún tipo de interés de acuerdo a lo estipulado en la Ley del BCH, *Artículo 67*, el cual dice: *"El Banco Central no pagará intereses por los depósitos que reciba"*.

Y para los fines que se estime conveniente, se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, MDC, el dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022).



ING. KARLA ELIZABETH REYES SILVA

Jefe División de Vigilancia e Innovación Financiera a.i.
Departamento de Sistema de Pagos

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700

www.bch.hn



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN
DE BIENES NACIONALES

RECIBIDO POR: *[Signature]*
FECHA: 23/11/22
HORA: 9:24 AM

Comisión Nacional
de Protección Portuaria

Tegucigalpa M.D.C.
27 de octubre de 2022

Oficio N°431-SE-CNPP-2022

Abogado
Roy Pineda Castro
Magistrado Presidente
Tribunal Superior de Cuentas
Su Despacho

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL

23 NOV 2022

NOMBRE: *[Signature]*
HORA: *[Signature]*

Estimado Abg. Roy Pineda:

Reciba un cordial saludo, augurándole éxitos en el desempeño de sus funciones al frente del Tribunal Superior de Cuentas.

A efecto de someter a consideración de ese Honorable Tribunal que usted dignamente rectora, si es procedente la compra de un vehículo de trabajo para la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), en base a los hechos y consideraciones que a continuación detallo.

Primero: La Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), es una institución creada mediante Decreto Ejecutivo PCM-002-2004, como la autoridad designada a que se refiere el Código Internacional para la Protección de los Buques e Instalaciones Portuarias, que actúa como Autoridad única en materia de protección portuaria con competencia y jurisdicción en el ámbito nacional para ejercer las facultades y atribuciones que se le confiere en dicho Decreto.

Segundo: La sede de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) es en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., y para poder realizar las diversas actividades para la cual fue creada, el personal tiene que desplazarse a los diferentes lugares donde operen las instalaciones portuarias debidamente certificadas, tanto públicas como privadas, con el propósito de verificar que las medidas de protección se cumplan conforme a lo establecido en los planes de protección de las instalaciones portuarias que la CNPP aprueba.

Tegucigalpa M.D.C.
09 de noviembre de 2022

Abogado
Roy Pineda Castro
Magistrado Presidente
Tribunal Superior de Cuentas
Su Despacho

Estimado Abg. Roy Pineda:

Reciba un cordial saludo, augurándole éxitos en el desempeño de sus funciones al frente del Tribunal Superior de Cuentas.

Por este medio le hacemos Constar que la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) cuenta con una partida presupuestaria para el año 2022, para la adquisición de dos vehículos de trabajo doble cabina, doble tracción, por el orden de L 2,000,000.00 clasificado en el objeto de gasto 42300 Equipos de Transporte Tracción y Elevación, en tal sentido solicitamos su apoyo para la autorización de dicha compra, misma que se ejecutará mediante el concurso de licitación pública.

Sin otro particular reitero a usted mis más altas muestras de consideración y estima.


Coronel (R) Santos Danilo Soto
Jefe de Administración de CNPP

Cc: Archivo

Cotizacion # 16084
 Fecha 07-11-2022
 Marca FORD
 Modelo RANGER DOBLE CABINA XLT 4X4
 Tipo PICK UP
 año 2022
 Empresa Comisión Nacional De Protección Portuaria
 Nombre Luis Maradiaga
 Direccion Tegucigalpa Honduras
 Telefono
 Celular 946476559
 Fax ..
 Correo



ESPECIFICACIONES

FUNCIONAL

- Bloqueador De Diferencial Trasero Electronico.
- Suspension Delantera Independiente Con Resortes De Barra De Torsion.
- Piloto Automatico.
- Timon Forrado En Cuero Con Controles De Audio Integrados.
- 197 Hp @ 3,700 Rpm.
- 6 Velocidades Transmision Automatica
- 3220 Distancia Entre Ejes
- Tanque De Combustible Con Capacidad De 21 Galones.
- Direccion Hidraulica Electrica
- Capacidad Para Vadeo Por Agua De 80 Cms. De Profundidad.
- Motor 3200 C.c. Diesel Turbo Intercooler.
- Torque 470 Nm. @ 1,750 - 3000 Rpm
- Diferencial De Desplazamiento Limitado (Lsd)
- Suspension Trasera De Resortes De Hoja Rigida.
- Capacidad De Badeo 800 Mm. De Agua.

SEGURIDAD

- Asistencia De Frenado De Emergencia.
- Luz De Freno Emergencia (hace Señales Mediante Parpadeo).
- Alarma Volumetrica.
- Sistema De Apertura De Puertas A Distancia (control Remoto) Con Indicador De Panico.
- 7 Bolsa De Aire (conductor Y Pasajero, Paquete Cortinas Laterales).
- Sistema De Frenos Antibloqueo En La Cuatro Ruedas (abs)
- Frenos Delanteros De Discos Ventilados Y Los Traseros De Tambor.
- Cinturones Seguridad De Altura Ajustable Con Tres Puntos De Pretension.
- Barras Lateral Y Frontal De Acero Contra Impactos Ultra Resistentes.
- Barra Del Timon Colapsable En Caso De Colision Frontal.
- Atenuacion De Riesgo De Vadeo.
- Control De Descenso En Pendientes
- Asistencia Para Arranque En Pendientes.
- Reduccion De Oscilacion De Remolque.
- Control De Adaptacion De Carga.
- Camara Para Retroceso

* Las imagenes son solo ayuda visual
 * Precios en Lempiras sujetos a cambio por fluctuacion del Dolar



INTERIOR

- Alfombra De Lujo
- Espejos Retrovisores Laterales Electricos.
- Radio Am/fm, (2) Entradas Puerto Usb Smart, Con Sistema De Entretenimiento Y Comunicacion Sync 3, 6 Parlantes.

- Soleras Chofer Y Pasajero (espejo Lado Del Pasajero).
- Asientos De Tela Con Consola Central Delanteros Y Trasero Tipo Banca Capacidad 5 Pasejeros.

- Pantalla De 8 Pulgadas Touch Screen
- Cierres Y Apertura De Puertas Electricos.
- Instrumentos: Voltimetro, Presion De Aceite, Temperatura, Velocimetro, Tacometro, Medidor De Combustible Espejo De Centro Electronico.
- Cuatro Vaceras.
- Encendedor Y Cenicero Con Tomacorriente De 12v.
- Aire Acondicionado (sin Cfc) Amigable Al Medio Ambiente Doble Zona Electronico (eatc).
- Luz De Techo Con Entrada Iluminada Y Sistema De Teatro (Desbanecimiento).
- Visera Con Espejo De Vanidad.
- Desempañador Para Vidrio Trasero.

ACCESORIOS

- Polarizado

Observaciones

Precio Incluyen I.S.V.

Normal \$: 43,300.00

Asesor: NICCOL SUAZO

Tel. : 2217-1500

Fax : 2236-5971

Celular: 3174-1355

Correo:

* Las imagenes son solo ayuda visual
* Precios en Lempiras sujetos a cambio por fluctuacion del Dolar



Atención: COMISIÓN NACIONAL PORTURIA

Tegucigalpa, M.D.C. 07 de Noviembre 2022

Por este medio REASA, distribuidor exclusivo de la prestigiosa marca Volkswagen para Honduras, se complace en presentar la información del vehículo:

Volkswagen Amarok 2023 4x4 Trendline AT-BiTurbo

Especificaciones Técnicas:

- **Motor:** TDI 2.0 Turbo Intercooler
- **Cilindrada:** 4 cilindros, 16 válvulas
- **Inyección:** directa common rail
- **Transmisión:** de 8 velocidades + retroceso Automática.
- **Torque:** 420 NM
- **Caballoje:** 180 HP
- **Frenos:** ABS, discos ventilados al frente y tambor atrás.

Interior:

- 2 bolsas de aire, conductor, pasajero.
- Aire acondicionado fabrica.
- **Radio AM/FM, Con USB CD, Bluetooth Fabrica**
- Luz central y de lectura parte frontal de la cabina.
- Apoya brazos central.
- 2 apoya cabezas en el asiento trasero.
- 3 cinturones de tres puntos en asiento trasero.
- Asientos de en tela
- 2 tomas de 12 voltios en tablero.
- Seguros ISOFIX para sillas infantiles.
- Vasera doble en la parte trasera.

Seguridad:

- **ASR:** Sistema Anti-derrape
- **MSR:** control de torque del motor
- **EDS:** Bloqueo electrónico de diferencial
- **ABS:** Sistema de frenos activo en las 4 ruedas con función off-road
- **EBD:** Distribución electrónica de la fuerza de frenado.
- **HVV:** Máximo frenado del eje trasero
- **HVA:** Asistente hidráulico del frenado
- **Frenada de Emergencia:** parpadeo automático de luces de freno
- **ESP:** Sistema Electrónico de estabilización.
 - **ARP:** Sistema de protección Anti-vuelco Activo.
 - **BSW:** Limpiador de disco de freno

Exterior:

- Parrilla frontal superior con detalle y logo.
- Parrilla inferior negra.
- Neblienas Fabrica.
- Retrovisores del color de la carroceria.
- Manecillas de las puertas del color de la carroceria.
- Rines de lujo # 17
- 3er Stop con luz de trabajo, área de carga.
- Parachoques trasero Negro.
- Gancho de remolque.
- Toma de 12 voltios en el área de carga.
- compuerta trasera.
- Capacidad de Carga de 3,500 libras.



Precio :\$ 38,900.00

Incluye: Polarizado, bedliner, alfombras.
Completa existencia de repuestos.

**Garantía de 100mil/km o 3 años lo que
suceda primero**

Nahúm Barahona
Asesor Comercial
Tel: 2221-4010 Ext: 303
Móvil: 3190-0603
E-mail:

nbarahona@reasa.hn

www.reasa.hn
www.volkswagen.com.hn
www.volkswagen-comerciales.com

**Cotización valida por 60 días
NO incluye MATRICULA**



CONSTANCIA

Por este medio, el suscrito Jefe División de Vigilancia e Innovación Financiera a.i. del Departamento de Sistema de Pagos del Banco Central de Honduras (BCH), HACE CONSTAR: que las cuentas a continuación detalladas pertenece a la Comisión Nacional de Protección Portuaria.

NÚMERO DE LA CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	TIPO DE MONEDA	SALDO AL 15/11/2022
1110201000284 - 3	COMISION NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA (CNPP)	NACIONAL	5,967,678.42

La cuenta antes mencionada no genera ningún tipo de interés de acuerdo a lo estipulado en la Ley del BCH, Artículo 67, el cual dice: "El Banco Central no pagará intereses por los depósitos que reciba".

Y para los fines que se estime conveniente, se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, MDC, el dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022).



ING. KARLA ELIZABETH REYES SILVA

Jefe División de Vigilancia e Innovación Financiera a.i.
Departamento de Sistema de Pagos

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700

www.bch.hn



www.bch.hn

Tegucigalpa MDC., 23 de noviembre de 2022

Oficio Presidencia No. 2977-2022-TSC

General de Brigada ®
Efraín Ochoa
Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP)
Su Oficina

Distinguido Señor Secretario Ejecutivo:

En atención a Oficio No. 431-SE-CNPP-2022 de fecha 27 de octubre y recibida en esta oficina el 23 de noviembre de 2022, mediante el cual solicita a este Tribunal Superior de Cuentas (TSC) autorización para la adquisición de **dos (02) vehículos pick, doble cabina;** vista y analizada la documentación que corresponde a la **Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP)**, y en aplicación al artículo 222 Constitucional Reformado, artículos 37, 73 de la Ley Orgánica del TSC, artículo 31 numeral 3, literal b) de la Ley de Equidad Tributaria y el artículo 59 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público del Decreto No.17-2010, Decretos 48 y 303 del año 1981, el TSC opina que **procede la compra** para cumplir con las obligaciones de esa Institución, previo cumplimiento de los procedimientos y requisitos que señala la Ley de Contratación del Estado.

Los vehículos a adquirir deben cumplir con las siguientes recomendaciones:

- Tener pintados en las partes laterales, la bandera de Honduras con la leyenda **“PROPIEDAD DEL ESTADO DE HONDURAS”**, y las siglas de la Institución y el número correlativo, en su caso.
- No ser de lujo.
- No ser utilizado por funcionarios o empleados para su uso personal, ni por sus parientes.
- No usarse en días y horas inhábiles, a excepción del permiso escrito de la máxima autoridad, para labores específicas.

Atentamente,



Roy Pineda Castro
Magistrado Presidente



TRIBUNAL SUPERIOR DE
Cuentas
PRESIDENCIA
HONDURAS, C.A.

C: Fiscalización de Bienes Nacionales

1

Col. Santa Bárbara
Carretera al Batallón
Tegucigalpa, M.D.C.
Teléfonos 2234-3070,
2233-1516
SPS: 2552-2552

La Tribuna No. 777423

Periódicos y Revistas S.A. de C.V. (PYRSA)
R.T.N. 08019995286070

Contrato de Publicidad

Contado

Crédito

Fecha: 29/11/2022 Factura No. _____

Cliente: Comisión Nacional de Protección Portuaria
CNPP

Dirección: _____

Teléfono: _____ RTN: 08019005470541

Fecha de inserciones	Guía del anuncio	Tamaño	Color	Posición	Total Lempiras
30	Nov. 2022	Interiores		1	3,900.00
1	Dic. 2022	1/4 página		1/2 x 2	
Anuncio de licitación pública Proceso de contratación No. LAN-CNPP-002-2022					
Sub-Total					7,800.00
15% Impuesto					1,170.00
Valor Total					8,970.00

Este documento no constituye ningún comprobante de pago.



Cliente

Yago Alex GUTIERREZ
Gestor de Publicidad

Autorización Créditos y Cobros

PERIODICOS Y REVISTAS, S.A. DE C.V. (PYRSA)
La Tribuna R.T.N.: 08019995286070

Col Sta. Bárbara, Calle los Alcaldes, Edificio diario LA TRIBUNA, No 0, M.D.C, Francisco Morazan. Tels: 2233-1516, 2234-3070, 2234-3434
 San Pedro Sula Tel. 2256-5726, 2556-5730 e-mail: ana@latribuna.hn, publicidad@latribuna.hn **ORIGINAL: CLIENTE**

FACTURA AL CONTADO (PUBLICIDAD) No. 000-010-01-00011734

CAI: 2A9593-36E921-4A4CA7-E182FC-43EE9A-71 No. Constancia de Registro de Exonerados:
 Rango Autorizado: 000-010-01-00008251 al 000-010-01-00011750 Orden Compra Exenta No.:
 Fecha Límite de Emisión: 17/12/2022 Modalidad Autoimpresión Número Registro de la S.A.G.:

Fecha: 30/11/2022 Contrato: 777423 Vendedor: 430 HEXON GUERRERO
 Cliente: C0001-1 RTN: 08019005470541
 COMISION NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA (CNPP)

Dirección: Teléfono:
 Guía: AVISO DE LICITACION PUBLICA PROCESO DE CONTRATACION No.LPN-CNPP-002-2022 Anunciante: CLIENTES CONTADO PUBLICIDAD TGU

Vencimiento: 30/11/2022 Realizó: Evelin Martinez

Fechas	INSERCIONES	Unidad	Ctd.	Precio Unit	Descuentos y Rebajas	Total
30/11/2022	AVISO DE LICITACION PUBLICA PROCESO DE CONTRATACION	Unidad	1	3,900.00	(0%) 0.00	3,900.00
01/12/2022	AVISO DE LICITACION PUBLICA PROCESO DE CONTRATACION	Unidad	1	3,900.00	(0%) 0.00	3,900.00
				TOTAL	L. 0.00	7,800.00

DEPOSITO BANCARIO BAC- BAMER 578009045 11:33:14

ocho mil novecientos setenta Lps con 0/100

"La Factura es beneficio de Todos. Exijala"

1) Por cada cheque devuelto se cobrarán 300 Lempiras. 2) Toda cuenta vencida pagará el 3% de interes mensual. 3) No se acepta reclamos despues de 2 dias. 4) Los créditos para cuentas con facturas vencidas serán congeladas hasta que el pago de las mismas haya sido efectuado en su totalidad.

Importe Exonerado	L.	0.00
Importe Exento	L.	0.00
Importe Gravado 15%	L.	7,800.00
Importe Gravado 18%	L.	0.00
I.S.V. 15%	L.	1,170.00
I.S.V. 18%	L.	0.00
TOTAL A PAGAR	L.	8,970.00

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

Proceso de Contratación No. LPN-CNPP-002-2022

La Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), por este medio invita a todas las empresas distribuidoras de vehículos que se encuentren debidamente constituidas e inscritas en la ONCAE y con plena capacidad legal del ejercicio para ofrecer **DOS vehículos de trabajo, no de lujo, doble cabina 4x4 Diesel, Tipo Pick Up, Caja de Transmisión Automática** a presentar sus respectivas ofertas a esta Institución, según especificaciones y características que se detallan en las Bases de Licitación.

Adquisición de las Bases de Licitación


El documento que contiene las bases de licitación estará disponible para su adquisición a partir del **viernes 09 de diciembre del 2022**, de 8:00am a 12:00m y de 1:00pm a 4:00pm en las Oficinas de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) ubicada en Colonia América, bloque H-6, casa No. 1, previa solicitud por escrito, sin costo alguno, las bases de licitación constituyen el único documento que los concursantes deberán utilizar para elaborar sus ofertas.

Recepción y Apertura de Ofertas

La fecha y hora señalada para la recepción y apertura de los sobres que contienen las ofertas será el **jueves 15 de diciembre del 2022 a las 10:00am**. El lugar será el salón de reuniones de la CNPP, el cual se llevará a cabo en acto público la apertura de los sobres que contienen las ofertas, en presencia del señor Secretario Ejecutivo, Jefe de Administración, Asesor Legal, Auditor Interno, Jefe de Servicios Generales y los oferentes o sus representantes que deseen asistir. La CNPP no se hace responsable si las ofertas no son recibidas en la hora y fecha indicada para la recepción de ofertas. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de noviembre del 2022

30/11/2022



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

Proceso de Contratación No. LPN-CNPP-002-2022

La Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), por este medio invita a todas las empresas distribuidoras de vehículos que se encuentren debidamente constituidas e inscritas en la ONCAE y con plena capacidad legal del ejercicio para ofrecer **DOS vehículos de trabajo, no de lujo, doble cabina 4x4 Diesel, Tipo Pick Up, Caja de Transmisión Automática** a presentar sus respectivas ofertas a esta Institución, según especificaciones y características que se detallan en las Bases de Licitación.

Adquisición de las Bases de Licitación

El documento que contiene las bases de licitación estará disponible para su adquisición a partir del **viernes 09 de diciembre del 2022**, de 8:00am a 12:00m y de 1:00pm a 4:00pm en las Oficinas de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) ubicada en Colonia América, bloque H-6, casa No. 1, previa solicitud por escrito, sin costo alguno, las bases de licitación constituyen el único documento que los concursantes deberán utilizar para elaborar sus ofertas.

Recepción y Apertura de Ofertas

La fecha y hora señalada para la recepción y apertura de los sobres que contienen las ofertas será el **jueves 15 de diciembre del 2022 a las 10:00am**. El lugar será el salón de reuniones de la CNPP, el cual se llevará a cabo en acto público la apertura de los sobres que contienen las ofertas, en presencia del señor Secretario Ejecutivo, Jefe de Administración, Asesor Legal, Auditor Interno, Jefe de Servicios Generales y los oferentes o sus representantes que deseen asistir. La CNPP no se hace responsable si las ofertas no son recibidas en la hora y fecha indicada para la recepción de ofertas. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de noviembre del 2022



01/12/2022



Tegucigalpa M.D.C.
30 de noviembre de 2022

Oficio N°477-SE-CNPP-2022

Licenciado
EDIS MONCADA
Gerente General
Empresa Nacional de Artes Gráficas
Presente

 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS	***** EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS ENAG
GERENCIA GENERAL	
RECIBE:	Cristobal O V
FECHA:	30-11-22
HORA:	1:30 pm

Estimado Licenciado Edis Moncada:

- I. Reciba un cordial saludo, augurándole éxitos en el desempeño de sus funciones diarias.

Por este medio se solicita una publicación en el Diario Oficial La Gaceta sobre un Aviso de Licitación Pública para la adquisición de dos vehículos de trabajo tipo Pick-Up a favor de la **COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA (CNPP)**.

- II. Sin otro particular reitero a usted mis más altas muestras de consideración y estima.




General de Brigada (R) Efraín Ochoa Avilez
Secretario Ejecutivo CNPP

Cc: Archivo

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

Proceso de Contratación No. LPN-CNPP-002-2022

La Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), por este medio invita a todas las empresas distribuidoras de vehículos que se encuentren debidamente constituidas e inscritas en la ONCAE y con plena capacidad legal del ejercicio para ofrecer **DOS vehículos de trabajo, no de lujo, doble cabina 4x4 Diesel, Tipo Pick Up, Caja de Transmisión Automática** a presentar sus respectivas ofertas a esta Institución, según especificaciones y características que se detallan en las Bases de Licitación.

Adquisición de las Bases de Licitación

El documento que contiene las bases de licitación estará disponible para su adquisición a partir del **viernes 09 de diciembre del 2022**, de 8:00am a 12:00m y de 1:00pm a 4:00pm en las Oficinas de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) ubicada en Colonia América, bloque H-6, casa No. 1, previa solicitud por escrito, sin costo alguno, las bases de licitación constituyen el único documento que los concursantes deberán utilizar para elaborar sus ofertas.

Recepción y Apertura de Ofertas

La fecha y hora señalada para la recepción y apertura de los sobres que contienen las ofertas será el **jueves 15 de diciembre del 2022 a las 10:00am**. El lugar será el salón de reuniones de la CNPP, el cual se llevará a cabo en acto público la apertura de los sobres que contienen las ofertas, en presencia del señor Secretario Ejecutivo, Jefe de Administración, Asesor Legal, Auditor Interno, Jefe de Servicios Generales y los oferentes o sus representantes que deseen asistir. La CNPP no se hace responsable si las ofertas no son recibidas en la hora y fecha indicada para la recepción de ofertas. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de diciembre del 2022



General de Brigada (B) Efraín Ochoa
Secretario Ejecutivo CNPP

Empresa Nacional de Artes Gráficas
Col Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental
Tegucigalpa Honduras
CA: B71EE3-2D0BBA-9C4987-A27444-5775BA-9C
RTN: 08019999408325 Email: gerencia@enag.gob.hn
Teléfono: (+504) 2230-1120
Website: http://www.enag.gob.hn

Datos del Cliente:
COMISION NACIONAL DE PROTECCION
PORTUARIA (CNPP)
RTN: 08019005470541
COLONIA MODELO, CONTIGUO A LA OABI
TEGUCIGALPA
Honduras

Factura 000-001-01-00073769

Fecha factura: 01/12/2022
Fecha de vencimiento: 01/12/2022

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Desc. (%)	Libre de impuestos	Impuestos
PAGO POR PUBLICAR AVISO DE LICITACION PUBLICA DE PROCESO DE CONTRATACION N. LPN-CNPP-002-2022 PARA EL 5 DE DICIEMBRE DEL 2022	1	2,800.00	0.00	ISV 15%	2,800.00 L
					fecha 02 de diciembre
Descuentos y Rebajas Otorgados:					0.00 L
Importe Exonerado:					0.00 L
Importe Exento:					0.00 L
Importe Gravado 15%:					2,800.00 L
Importe Gravado 18%:					0.00 L
ISV 15%:					420.00 L
ISV 18%:					0.00 L
Total					3,220.00 L

Se entregó gaceta del 02 de Diciembre 2023.

GACETA ENTREGADA

Comentarios: TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS

Condición de pago: Contado.

Correlativo de orden de compra exenta:

Correlativo de Constancia de registro exonerado:
Identificativo del registro de la SAG:


Recibido por (Nombre, Firma y Sello del Cliente):

- Rango Autorizado 000-001-01-00073001 al 000-001-01-00088000
- Fecha Límite de Emisión: 10 de Noviembre de 2023
- Original: Cliente, Copia 1: Obligado Tributario Emisor, 2da Copia: Archivo

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
RECIBIDO EN TANTOS

**COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA, Tegucigalpa, M.D.C.,
a los 06 días de febrero del 2023.**

- I. Se da por **RECIBIDO** la Factura No. 000-001-01-00076007 de fecha 31 de enero del 2023 referente a la Publicación de Aviso de Licitación Pública No LPN-CNPP-001-2023 presentado por la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG), adjuntando copia del Oficio No.027-SE-CNPP-2023 y Gaceta Original No. 36,132.
- II. Se remiten la Factura Original No. 000-001-01-00076007 al **Departamento de Contabilidad** para su respectivo archivo.


Abg. Luis Maradiaga Caballero
Asesor Legal de la CNPP





Comisión Nacional
de Protección Portuaria

Tegucigalpa M.D.C.
1 de diciembre de 2022

Oficio No.478-SE-CNPP-2022

MSC. Ivonne Lizeth Ardón
Comisionada IAIP
Su Oficina

Distinguida Comisionada Ardón:

Deseándole éxitos en sus delicadas funciones, La **Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP)** muy respetuosamente le solicita el acompañamiento del verificador de nuestro **Portal de Transparencia** para fungir como veedor del proceso de recepción y apertura de las ofertas para la **"Adquisición de dos vehículos de trabajo"** mediante **Licitación Pública LPN-CNPP-002-2022**.

Dicho proceso se llevará a cabo en la sala de reuniones de la **Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP)**, ubicada en la Colonia América, bloque H6 Casa No.1, el jueves 15 de diciembre a las 10:00 am, lugar y hora donde las ofertas serán abiertas y leídas en presencia de los participantes.

Promoviendo la cultura de la transparencia y en espera de una respuesta positiva.

Atentamente,




Santos Danilo Soto Ponce
Administrador de la Comisión Nacional de Protección Portuaria



ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPN- CNPP-002-2022

En la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Departamento de Francisco Morazán, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), reunidos en la Sala de conferencias de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), el Secretario Ejecutivo de la CNPP, los miembros del Comité de Evaluación nombrado por el Secretario Ejecutivo, integrado por el Administrador de la CNPP, Jefe de la Sección de Servicios Generales, la Auditor Interno y el Asesor Legal de la CNPP, asimismo los enlaces con el Instituto de Acceso de la Información Pública y los representantes de las Empresas ofertantes con el propósito de recibir los documentos referentes a la invitación pública para presentar ofertas para la **Adquisición de Dos Vehículos de Trabajo** que será financiado con fondos del Gobierno de la República.

Por la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), el Comité de Evaluación es integrado por las siguientes personas:

Por la parte técnica:

- Teniente Hector Mendoza, Jefe de la Sección de Servicios Generales

Por la parte financiera y económica:

- Coronel (R) Santos Danilo Soto, Administrador de la CNPP
- Lic. Karen Hernandez, Auditor Interno de la CNPP

Por la parte legal:

- Abg. Luis Maradiaga, Asesor Legal de la CNPP

Por las empresas licitantes:


- No se presentaron ofertas

Al no contar con ofertas por parte de empresas licitantes, se declaró cerrado el proceso de Licitación Pública No. LNP-CNPP-002-2022 y se declara como desierta.



No habiendo objeciones por ninguna de las partes que participan, se dio por finalizado el presente acto contentivo del ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPN-CNPP-002-2022 dándose por terminado el mismo a las 10 horas con 15 minutos de la mañana, y para constancia del acto firman los participantes:




General de Brigada (R) Efraín Ochoa
Secretario Ejecutivo de la CNPP




Lorena Santos Danilo Soto
Administrador de la CNPP




Teniente Héctor Mendoza
Jefe de Servicios Generales




Karen Hernandez
Auditor Interno de la CNPP




Abg. Luis Maradiaga
Asesor Legal de la CNPP


Dulce Guillén Castañeda
Oficial de Verificación IAIP


Miriam Reyes Turcios
Oficial de Verificación IAIP



Comisión Nacional
de Protección Portuaria

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPN- CNPP-002-2022

En la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Departamento de Francisco Morazán, a los veintiún (21) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), reunidos en la Sala de conferencias de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), los miembros del Comité de Evaluación nombrado por el Secretario Ejecutivo, integrado por el Administrador de la CNPP, Jefe de Servicios Generales, la Auditor Interno y el Asesor Legal de la CNPP, para la evaluación de las ofertas de la Licitación Pública No. LPN-CNPP-002-2022 correspondiente a la Adquisición de Dos Vehículos de trabajo que será financiado con fondos del Gobierno de la República.

Se invitó formalmente a los licitantes mediante la publicación de dos (2) Avisos en diario La Tribuna y un Aviso en el Diario Oficial La Gaceta para presentar ofertas en las oficinas de la CNPP en fecha 15 de diciembre del 2022.

El acto de recepción y apertura de las ofertas se realizó el jueves 15 de diciembre de 2022 a las 10:00 a.m., quedando constancia en Acta de no haber recibido ofertas por parte de ninguna empresa.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y los artículos 172 y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se recomienda lo siguiente:

Único: Declarar como **desierta** la Licitación Pública No. LNP-CNPP-002-2022 por no haber recibido ofertas e iniciar con un nuevo proceso de licitación ampliando los tiempos de entrega.

Se concluye el proceso de evaluación y análisis, dándose por terminado el mismo a las 13 horas con 30 minutos, y para la constancia del acto firman los participantes.


Santos Danilo Soto
Administrador de la CNPP


Hector Mendoza
Jefe de Servicios Generales


Lic. Karen Hernández
Auditor Interno de la CNPP


Abg. Luis Marañón
Asesor Legal de la CNPP



RESOLUCIÓN CNPP-015-2022

COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA (CNPP).- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), en vista de haber examinado el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas para Licitación Pública No. LPN-CNPP-002-2022 de fecha 21 de diciembre del 2022, el Secretario Ejecutivo de la CNPP resuelve lo siguiente:

CONSIDERANDO (1): Que el 30 de noviembre y el 01 de diciembre del 2022 se publicaron los Avisos para la Licitación Pública No. LPN-CNPP-002-2022 en Diario La Tribuna y en el Diario Oficial La Gaceta, correspondiente a la adquisición de dos vehículos de trabajo.

CONSIDERANDO (2): Que en fecha 9 de diciembre del 2022, el documento que contiene las bases de licitación se puso a la disposición de todas las empresas que desearan participar en la Licitación Pública No. LPN-CNPP-002-2022.

CONSIDERANDO (3): Que para agotar el proceso licitatorio se conformó al Comité de Evaluación con el propósito de evaluar legal, técnica y económicamente las ofertas presentadas por los oferentes quedando integrada por el Administrador de la CNPP el Coronel (R) Santos Danilo Soto, Jefe de Servicios Generales Teniente Hector Mendoza, la Auditor Interno Licenciada Karen Hernandez y el Asesor Legal de la CNPP Abogado Luis Maradiaga.

CONSIDERANDO (4): Que en fecha 15 de diciembre del 2022 el Comité de Evaluación procedió a la recepción y apertura de las ofertas, concluyendo con un Acta de Recepción y Apertura de las Ofertas firmado por los integrantes del Comité de Evaluación en donde se deja constancia de que no se recibieron ofertas por parte de ninguna empresa.

CONSIDERANDO (5): Que el Comité de Evaluación, luego de cerrar al Acto de recepción y apertura de ofertas, emite la recomendación al Secretario Ejecutivo para declarar como **desierto** el proceso de Licitación Pública No. LPN-CNPP-002-2022.

POR TANTO: La Comisión Nacional de Protección Portuaria, en aplicación del artículo 80, 82 y 321 de la Constitución de la República; artículo 2 del Decreto Ejecutivo PCM-002-2004; artículos 1, 7, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; artículos 1, 19, 23, 26, 60, 62, 64, 65, 83, 84, 134 y 135 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículos 1, 4, 5, 11, 15, 38, 40, 46, 47, 50, 51 y 142 de la Ley de Contratación del Estado.-

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar como **desierta** la Licitación Pública No. LNP-CNPP-002-2022 por no haber recibido ofertas de ninguna empresa.



Comisión Nacional
de Protección Portuaria

SEGUNDO: Iniciar un nuevo proceso de Licitación Pública ampliando los tiempos de entrega y modificando algunas condiciones técnicas de la base de licitación para la adquisición de dos vehículos de trabajo. **NOTIFIQUESE.-**



General de Brigada (R) Efraín Ochoa
Secretario Ejecutivo CNPP

Cc: Archivo



Comisión Nacional de Protección Portuaria
SUBSECTOR DE LA NAUTICA

DOCUMENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA (CNPP)

M. Sc. [Signature]
07/02/23

LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPN-CNPP-001-2023

“ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS DE TRABAJO”

EXCEL RECIBIDO		
Suministro <input checked="" type="checkbox"/>	Servicio <input type="checkbox"/>	Bien <input type="checkbox"/>
Nombre	<i>Daniel Aguilar</i>	
Firma	<i>[Signature]</i>	
Fecha de Recepción	07/02/2023	

Fuente de Financiamiento:
Fondos Nacionales



Brian Perez

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de enero del 2023

10:13 a.m.

07/02/2023



[Signature]

Contenido

1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	3
1.1 CONTRATANTE	3
1.2 TIPO DE CONTRATO	3
1.3 OBJETO DEL CONTRATO	3
1.4 IDIOMA DE LAS OFERTAS	3
1.5 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
1.6 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	3
1.7 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	3
1.7.1 PLAZO DE ENTREGA DE VEHÍCULOS	4
1.7.2 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	4
1.8 DOCUMENTOS PARA PRESENTAR	4
1.8.1 INFORMACIÓN LEGAL	4
1.8.2 INFORMACIÓN FINANCIERA	4
1.8.3 INFORMACIÓN TÉCNICA	5
1.8.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA	5
1.9 PUNTO DE CONTACTO PARA DUDAS Y ACLARACIONES	5
1.10 EVALUACIÓN DE OFERTAS	5
1.10.1 FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL	6
1.10.2 FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA	6
1.10.3 FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA	6
1.10.4 FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA	7
1.11 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	7
1.12 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	7
1.13 FIRMA DEL CONTRATO	7
2. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	9
2.1 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	9
2.2 PLAZO CONTRACTUAL	9
2.3 CESACIÓN DEL CONTRATO	9
2.4 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	9
2.5 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	9
2.6 MULTAS	10
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	11
3.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	11
3.2 SERIES	11

1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

1.1 CONTRATANTE

La **Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP)** promueve la Licitación Pública **No. LPN-CNPP-001-2023**, que tiene por objeto la compra de DOS vehículos de trabajo, no de lujo, doble cabina, tipo Pick Up y/o Camioneta, motor Turbo Diesel, transmisión automática o mecánica.

1.2 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) y el licitante ganador.

1.3 OBJETO DEL CONTRATO

La compraventa de DOS vehículos de trabajo, no de lujo, doble cabina, tipo Pick Up y/o Camioneta, motor Turbo Diesel, transmisión automática o mecánica.

1.4 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán de presentarse en el idioma **español**. No obstante, los catálogos y otros instructivos técnicos podrán presentarse en idioma **inglés**.

1.5 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: **Sala de Reuniones de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP)**.

Ubicada en: **Bloque H-6, Casa No. 1, Colonia América, Tegucigalpa, M.D.C.**

El acto público de apertura de ofertas será el **nueve (09) de febrero del 2023 a las 10:00am** en la Sala de Reuniones de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP).

1.6 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **60 días** calendario contados a partir de la fecha de presentación.

1.7 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador se dará dentro de los **10 días** hábiles contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

1.7.1 PLAZO DE ENTREGA DE VEHÍCULOS

Una vez adjudicado el contrato, el licitante ganador deberá hacer entrega de los vehículos dentro de los siguientes **doce (12) meses**.

1.7.2 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de 30 días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

1.8 DOCUMENTOS PARA PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

1.8.1 INFORMACIÓN LEGAL

1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro pertinente.
2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro pertinente.
3. Copia autenticada de RTN del oferente
4. En caso de que el oferente cuente con la **constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE**, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 3, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.

1.8.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

1. Constancia de pagos a cuentas vigentes.
2. Solvencia Fiscal
3. Copia autenticada del balance general con sello de presentado al SAR, del ejercicio fiscal inmediato anterior.
4. Autorización para que la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

1.8.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

1. Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.

1.8.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

1. Plan de Oferta, en la siguiente forma:

No.	Concepto	Unidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Dos Vehículos Pick Up y/o Camioneta, doble cabina, caja de transmisión automática o mecánica, motor turbo Diesel	2		
2				
3				
			Oferta Total	

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes y servicios ofertados a la **COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA (CNPP)** en el lugar y fechas especificados en estas bases.

1.9 PUNTO DE CONTACTO PARA DUDAS Y ACLARACIONES

En caso de dudas y aclaración sobre algún punto de este Pliego de Condiciones, se puede comunicar con el siguiente contacto:

Abogado Luis Maradiaga Caballero
Asesor Legal de la CNPP
asesorlegal@cnpp.hn

1.10 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas:

1.10.1 FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la facultad legal para hacerlo		
Copia autenticada de RTN del oferente		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE		

1.10.2 FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos deberá ser equivalente a por lo menos el 50% del valor ofertado, acreditarlo mediante constancia bancaria		
Demuestra endeudamiento menor a 70%		
Autoriza que Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) pueda verificar documentación presentada		

1.10.3 FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Tipo Pick Up y/o Camioneta Doble Cabina		
Tracción 4x4 o 4x2		
Motor Turbo Diesel		
Caja de Transmisión Automática o Mecánica		
Vehículo no de lujo		
Tiempo de Entrega no mayor a 12 meses		
Valores agregados		
Precio final ofertado		
Tiempo y alcance de las Garantías		
Garantía de Mantenimiento por desperfectos de fábrica hasta por 100,000 kilómetros o por un tiempo de 3 a 5 años		

El análisis de ofertas se realizará en presencia del comité de evaluación de las ofertas, bajo la veeduría técnica de la SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES. **El análisis de las Ofertas no solamente se centra en el precio final ofertado, sino que se consideran todos los aspectos de la Evaluación Técnica, sobre todo el tiempo de entrega.**

1.10.4 FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

La Evaluación económica queda sujeta a las condiciones de tiempo de entrega y demás aspectos de la Evaluación Técnica.

1.11 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP).
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

La Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

1.12 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada.

1.13 FIRMA DEL CONTRATO

El otorgamiento del contrato se hará en un plazo máximo de **10 días hábiles**, desde que la adjudicación quede en firme a través de Resolución. Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de no estar comprendido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras
- Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).
- Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social.
- Registro Tributario Nacional (RTN) de la empresa y Representante Legal (numérico)
- Fotocopia de la tarjeta de Identidad del Representante Legal de la Empresa.
- Constancia de Solvencia vigente extendida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

2. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

2.1 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- Emitir la Orden de Inicio;
- Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- Emitir las actas de recepción parcial y final;
- Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

2.2 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde la firma de adjudicación y se materializa con la entrega y recepción del objeto del contrato, mediante Acta de Recepción firmada por el Administrador del Contrato, Secretario Ejecutivo de la CNPP y quien haga la entrega por parte del Contratista.

Queda sujeto al Contrato de Adjudicación la Garantía de Mantenimiento por desperfectos de fábrica.

2.3 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

2.4 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega de los vehículos se hará en las oficinas principales de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), en Bloque H-6, Casa No.1, Colonia América, Tegucigalpa M.D.C.

Se realizarán pruebas de los vehículos y se levantará un Acta de Recepción, según se detalla en este Pliego de Condiciones.

2.5 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador constituirá una Garantía de Cumplimiento del Contrato conforme a lo establecido en los Artículos 100 y 101 de la Ley de Contratación del Estado, equivalente al quince por ciento (15%) del monto estipulado en este contrato y, estará vigente hasta tres

(3) meses después al vencimiento del presente contrato. Dicha garantía se entregará a más tardar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato de adjudicación, la cual será ejecutada en los casos de incumplimiento por parte de **EL PROVEEDOR** a simple requerimiento de **EL CONTRATANTE**.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

2.6 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

1. Adquisición de DOS vehículos de trabajo, no de lujo, doble cabina, 4x2 o 4x4 Turbo Diesel, tipo Pick Up y/o Camioneta, caja de transmisión automática o mecánica.
2. Garantía de Mantenimiento por desperfectos de fábrica hasta por 100,000 kilómetros o por un tiempo de 3 a 5 años.
3. Valores agregados.
4. Tiempo de entrega no mayor a 12 meses.

3.2 SERIES

Todo equipo instalado por el proveedor debe contar con número de inventario o cualquier otro mecanismo de control que se considere necesario.

r.p. 18-01-2023



de Autoridad Portuaria
Tegucigalpa, M.D.C.

Tegucigalpa M.D.C.
13 de enero de 2023

Oficio N°027-SE-CNPP-2023

Licenciado
EDIS MONCADA
Gerente General
Empresa Nacional de Artes Gráficas
Presente

	EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS ENAG
DELEGACIÓN GENERAL	
RECIBIÓ	Jessy Bonilla
FECHA	17-01-2023
HORA	9:50 am

Estimado Licenciado Edis Moncada:

- I. Reciba un cordial saludo, augurándole éxitos en el desempeño de sus funciones diarias.

Por este medio se solicita una publicación en el Diario Oficial La Gaceta sobre un Aviso de **Licitación Pública No. LPN-CNPP-001-2023** para la **adquisición de dos vehículos de trabajo** a favor de la **COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA (CNPP)**.

- II. Sin otro particular reitero a usted mis más altas muestras de consideración y estima.

General de Brigada (R) Efraín Ochoa Avilez
Secretario Ejecutivo CNPP

Cc: Archivo



de Protección Portuaria
C.A. 15.11.2008

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

Proceso de Licitación Pública No. LPN-CNPP-001-2023

La Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), por este medio invita a todas las empresas distribuidoras de vehículos que se encuentren debidamente constituidas e inscritas en la ONCAE y con plena capacidad legal del ejercicio para ofrecer **DOS vehículos de trabajo, no de lujo, doble cabina 4x4 Diesel, Tipo Pick Up y Tipo Camioneta, Caja de Transmisión Automática** a presentar sus respectivas ofertas a esta Institución, según especificaciones y características que se detallan en las Bases de Licitación.

Adquisición de las Bases de Licitación

El documento que contiene las bases de licitación estará disponible para su adquisición a partir del **viernes 20 de enero del 2023** hasta el **miércoles 25 de enero del 2023**, de 8:00am a 12:00m y de 1:00pm a 4:00pm en las Oficinas de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) ubicada en Colonia América, bloque H-6, casa No. 1; sin costo alguno, las bases de licitación constituyen el único documento que los concursantes deberán utilizar para elaborar sus ofertas. Para más información, puede contactarse con el Asesor Legal de la CNPP al correo asesorlegal@cnpp.hn o al Tel. (504) 2234-7299 o 2234-7806.

Recepción y Apertura de Ofertas

La fecha y hora señalada para la recepción y apertura de los sobres que contienen las ofertas será el **jueves 09 de febrero del 2023 a las 10:00am**. El lugar será el salón de reuniones de la CNPP, el cual se llevará a cabo en acto público la apertura de los sobres que contienen las ofertas, en presencia del señor Secretario Ejecutivo, Jefe de Administración, Asesor Legal, Auditor Interno, Jefe de Servicios Generales y los oferentes o sus representantes que deseen asistir. La CNPP no se hace responsable si las ofertas no son recibidas en la hora y fecha indicada para la recepción de ofertas. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de enero del 2023



Efraín Ochoa
General de Brigada (R) Efraín Ochoa
Secretario Ejecutivo CNPP



Comisión Nacional
de Protección Portuaria
MINISTERIO DE LA DEFENSA

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

Proceso de Licitación Pública No. LPN-CNPP-001-2023

La Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), por este medio invita a todas las empresas distribuidoras de vehículos que se encuentren debidamente constituidas e inscritas en la ONCAE y con plena capacidad legal del ejercicio para ofrecer **DOS vehículos de trabajo, no de lujo, doble cabina 4x4 Diesel, Tipo Pick Up y Tipo Camioneta, Caja de Transmisión Automática** a presentar sus respectivas ofertas a esta Institución, según especificaciones y características que se detallan en las Bases de Licitación.

Adquisición de las Bases de Licitación

El documento que contiene las bases de licitación estará disponible para su adquisición a partir del **viernes 20 de enero del 2023** hasta el **miércoles 25 de enero del 2023**, de 8:00am a 12:00m y de 1:00pm a 4:00pm en las Oficinas de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) ubicada en Colonia América, bloque H-6, casa No. 1; sin costo alguno, las bases de licitación constituyen el único documento que los concursantes deberán utilizar para elaborar sus ofertas. Para más información, puede contactarse con el Asesor Legal de la CNPP al correo asesorlegal@cnpp.hn o al Tel. (504) 2234-7299 o 2234-7806.

Recepción y Apertura de Ofertas

La fecha y hora señalada para la recepción y apertura de los sobres que contienen las ofertas será el **jueves 09 de febrero del 2023 a las 10:00am**. El lugar será el salón de reuniones de la CNPP, el cual se llevará a cabo en acto público la apertura de los sobres que contienen las ofertas, en presencia del señor Secretario Ejecutivo, Jefe de Administración, Asesor Legal, Auditor Interno, Jefe de Servicios Generales y los oferentes o sus representantes que deseen asistir. La CNPP no se hace responsable si las ofertas no son recibidas en la hora y fecha indicada para la recepción de ofertas. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de enero del 2023



Efraín Ochoa
General de Brigada (R) Efraín Ochoa
Secretario Ejecutivo CNPP

Col. Santa Bárbara
Carretera al Batallón
Tegucigalpa, M.D.C.
Teléfonos 2234-3070,
2233-1516
SPS: 2552-2552

La Tribuna No. 778175

Periódicos y Revistas S.A. de C.V. (PYRSA)
R.T.N. 08019995286070

Contado
 Crédito

Contrato de Publicidad

Fecha: 17/1/2023 Factura No. _____
 Cliente: Comision Nacional de Protección Portuaria
CNPP
 Dirección: _____
 Teléfono: _____ RTN: 08019005470541

Fecha de Inserciones	Gufa del anuncio	Tamaño	Color	Posición	Total Lempiras
19 20	Envo-2023	Enteros		1	2,900.00
		1/4 pag D/A		2	
		Aviso de Notación Pública			
		Proceso de Notación Pública No.			
		LPN-CNPP-001-2023			
Sub-Total					7,800.00
15% Impuesto					1,170.00
Valor Total					8,970.00



Este documento no constituye ningún comprobante de pago.

[Handwritten signature]
 Cliente

[Handwritten signature]
 Gestor de Publicidad

Autorización Créditos y Cobros

PERIODICOS Y REVISTAS, S.A. DE C.V. (PYRSA)
La Tribuna R.T.N.: 08019995286070

Cof. Sta. Bárbara, Calle los Alcaldes, Edificio diario LA TRIBUNA, No 0, M.D.C., Francisco Morazan. Tels: 2233-1516, 2234-3070, 2234-3434
 San Pedro Sula Tel. 2256-5726, 2556-5730 e-mail: ana@latribuna.hn, publicidad@latribuna.hn ORIGINAL: CLIENTE

FACTURA AL CONTADO (PUBLICIDAD) No. 000-010-01-00012152

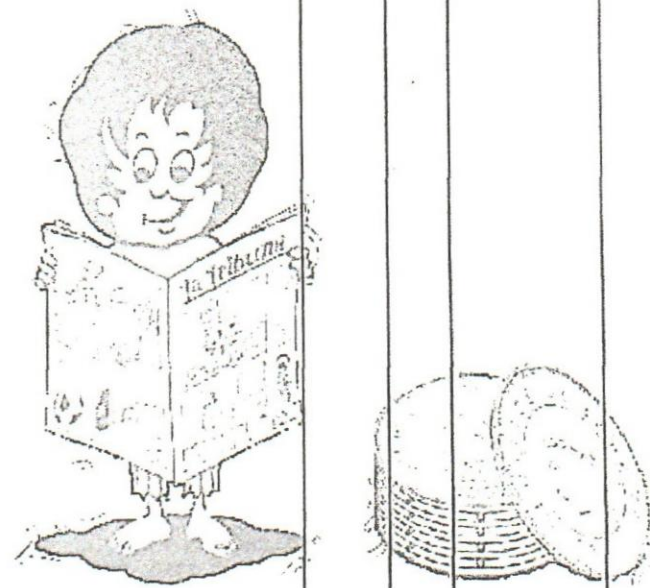
CAI: 1D3D15-378240-444092-BCD3B6-DDF272-2C No. Constancia de Registro de Exonerados:
 Rango Autorizado: 000-010-01-00011751 al 000-010-01-00013750 Orden Compra Exenta No.:
 Fecha Límite de Emisión: 28/11/2023 Modalidad Autoimpresión Número Registro de la S.A.G.:

Fecha: 18/01/2023 Contrato: 778175 Vendedor: 430 HEXON GUERRERO
 Cliente: C0001-1 RTN: 08019005470541
 COMISION NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA (CNPP)

Dirección: Teléfono:

Guia: AVISO DE LICITACION PUBLICA PROCESO DE LICITACION Anunciante: CLIENTES CONTADO PUBLICIDAD TGU
 PUBLICA No.LPN-CNPP-001-2023

Vencimiento: 18/01/2023 Realizó: Evelin Martínez

Fechas	INSERCCIONES	Unidad	Ctd.	Precio Unit	Descuentos y Rebajas	Total
19/01/2023	AVISO DE LICITACION PUBLICA PROCESO DE LICITACION F	Unidad	1	3,900.00	(0%) 0.00	3,900.00
20/01/2023	AVISO DE LICITACION PUBLICA PROCESO DE LICITACION F	Unidad	1	3,900.00	(0%) 0.00	3,900.00
						
DEPOSITO BANCARIO BAC-BAMER 579007474 13:20:06						
ocho mil novecientos setenta Lps con 0/100				TOTAL L. 0.00 7,800.00		

"La Factura es beneficio de Todos. Exijala"

1) Por cada cheque devuelto se cobrarán 300 Lempiras. 2) Toda cuenta vencida pagará el 3% de Interes mensual. 3) No se acepta reclamos despues de 2 dias. 4) Los créditos para cuentas con facturas vencidas serán congeladas hasta que el pago de las mismas haya sido efectuado en su totalidad.

Importe Exonerado L.	0.00
Importe Exento L.	0.00
Importe Gravado 15% L.	7,800.00
Importe Gravado 18% L.	0.00
I.S.V. 15% L.	1,170.00
I.S.V. 18% L.	0.00
TOTAL A PAGAR L.	8,970.00

Por Emisión Firma Aceptación del Cliente Original - Cliente copia 1 - Original Tributarío Emisor Copia 2 - Archivo

PERIODICOS Y REVISTAS, S.A. DE C.V. (PYRSA)

La Tribuna R.T.N.: 08019995286070

Col Sta. Bárbara, Calle los Alcaldes, Edificio diario LA TRIBUNA, No 0, M.D.C, Francisco Morazan. Tels: 2233-1516, 2234-3070, 2234-3434
 San Pedro Sula Tel. 2256-5726, 2556-5730 e-mail: ana@latribuna.hn, publicidad@latribuna.hn

ORIGINAL: CLIENTE

FACTURA AL CONTADO (PUBLICIDAD) No. 000-010-01-00012152

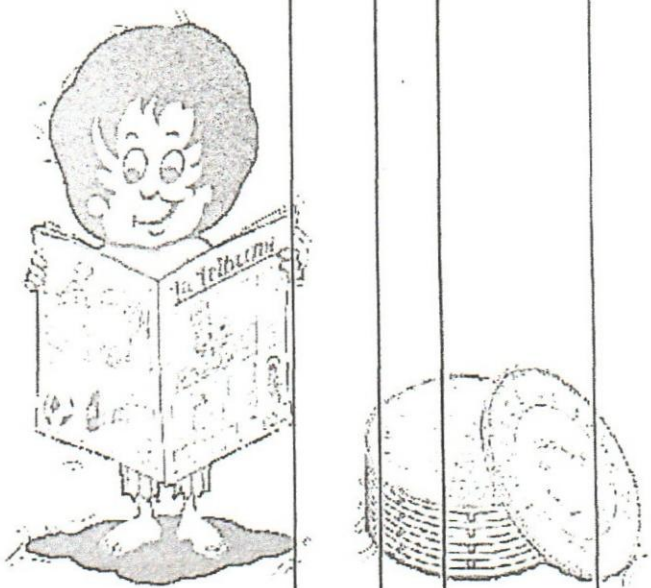
CAI: 1D3D15-378240-444092-BCD3B6-DDF272-2C No. Constancia de Registro de Exonerados:
 Rango Autorizado: 000-010-01-00011751 al 000-010-01-00013750 Orden Compra Exenta No.:
 Fecha Límite de Emisión: 28/11/2023 Modalidad Autoimpresión Número Registro de la S.A.G.:

Fecha: 18/01/2023 Contrato: 778175 Vendedor: 430 HEXON GUERRERO
 Cliente: C0001-1 RTN: 08019005470541
 COMISION NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA (CNPP)

Dirección: Teléfono:

Guía: AVISO DE LICITACION PUBLICA PROCESO DE LICITACION Anunciante: CLIENTES CONTADO PUBLICIDAD TGU
 PUBLICA No.LPN-CNPP-001-2023

Vencimiento: 18/01/2023 Realizó: Evelin Martínez

Fechas	INSERCCIONES	Unidad	Ctd.	Precio Unit	Descuentos y Rebajas	Total	
19/01/2023	AVISO DE LICITACION PUBLICA PROCESO DE LICITACION P	Unidad	1	3,900.00	(0%) 0.00	3,900.00	
20/01/2023	AVISO DE LICITACION PUBLICA PROCESO DE LICITACION P	Unidad	1	3,900.00	(0%) 0.00	3,900.00	
				TOTAL		L. 0.00	7,800.00

DEPOSITO BANCARIO BAC-BAMER 579007474 13:20:06

ocho mil novecientos setenta Lps con 0/100

"La Factura es beneficio de Todos. Exijala"

1) Por cada cheque devuelto se cobrarán 300 Lempras. 2) Toda cuenta vencida pagará el 3% de Interes mensual. 3) No se acepta reclamos despues de 2 dias. 4) Los créditos para cuentas con facturas vencidas serán congeladas hasta que el pago de las mismas haya sido efectuado en su totalidad.

Importe Exonerado L.	0.00
Importe Exento L.	0.00
Importe Gravado 15% L.	7,800.00
Importe Gravado 18% L.	0.00
I.S.V. 15% L.	1,170.00
I.S.V. 18% L.	0.00
TOTAL A PAGAR L.	8,970.00

Por Emisión

Firma Aceptación del Cliente

Original - Cliente copia 1 - Original Tributarío Emisor Copia 2 - Archivo

LA TRIBUNA 20 ENERO 2023



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA



Proceso de Licitación Pública No. LPN-CNPP-001-2023

La Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), por este medio invita a todas las empresas distribuidoras de vehículos que se encuentren debidamente constituidas e inscritas en la ONCAE y con plena capacidad legal del ejercicio para ofrecer **DOS vehículos de trabajo, no de lujo, doble cabina 4x4 Diesel, Tipo Pick Up y Tipo Camioneta, Caja de Transmisión Automática** a presentar sus respectivas ofertas a esta Institución, según especificaciones y características que se detallan en las Bases de Licitación.

Adquisición de las Bases de Licitación

El documento que contiene las bases de licitación estará disponible para su adquisición a partir del **viernes 20 de enero del 2023** hasta el **miércoles 25 de enero del 2023**, de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. en las Oficinas de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) ubicada en Colonia América, bloque H-6, casa No. 1; sin costo alguno, las bases de licitación constituyen el único documento que los concursantes deberán utilizar para elaborar sus ofertas. Para más información, puede contactarse con el Asesor Legal de la CNPP al correo asesorlegal@cnpp.hn o al Tel. (504) 2234-7299 o 2234-7806.

Recepción y Apertura de Ofertas

La fecha y hora señalada para la recepción y apertura de los sobres que contienen las ofertas será el **Jueves 09 de febrero del 2023 a las 10:00 a.m.** El lugar será el salón de reuniones de la CNPP, el cual se llevará a cabo en acto público la apertura de los sobres que contienen las ofertas, en presencia del señor Secretario Ejecutivo, Jefe de Administración, Asesor Legal, Auditor Interno, Jefe de Servicios Generales y los oferentes o sus representantes que deseen asistir. La CNPP no se hace responsable si las ofertas no son recibidas en la hora y fecha indicada para la recepción de ofertas. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de enero del 2023



Colonia América, bloque H-6, Casa No. 1.
Tel. (504) 2234-7299 / 2234-7806, web <https://cnpp.hn>

LA TRIBUNA 19 ENERO 2023



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA



Proceso de Licitación Pública No. LPN-CNPP-001-2023

La Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), por este medio invita a todas las empresas distribuidoras de vehículos que se encuentren debidamente constituidas e inscritas en la ONCAE y con plena capacidad legal del ejercicio para ofrecer **DOS vehículos de trabajo, no de lujo, doble cabina 4x4 Diesel, Tipo Pick Up y Tipo Camioneta, Caja de Transmisión Automática** a presentar sus respectivas ofertas a esta Institución, según especificaciones y características que se detallan en las Bases de Licitación.

Adquisición de las Bases de Licitación

El documento que contiene las bases de licitación estará disponible para su adquisición a partir del **viernes 20 de enero del 2023 hasta el miércoles 25 de enero del 2023, de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.** en las Oficinas de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) ubicada en Colonia América, bloque H-6, casa No. 1; sin costo alguno, las bases de licitación constituyen el único documento que los concursantes deberán utilizar para elaborar sus ofertas. Para más información, puede contactarse con el Asesor Legal de la CNPP al correo asesorlegal@cnpp.hn o al Tel. (504) 2234-7299 o 2234-7806.

Recepción y Apertura de Ofertas

La fecha y hora señalada para la recepción y apertura de los sobres que contienen las ofertas será el **Jueves 09 de febrero del 2023 a las 10:00 a.m.** El lugar será el salón de reuniones de la CNPP, el cual se llevará a cabo en acto público la apertura de los sobres que contienen las ofertas, en presencia del señor Secretario Ejecutivo, Jefe de Administración, Asesor Legal, Auditor Interno, Jefe de Servicios Generales y los oferentes o sus representantes que deseen asistir. La CNPP no se hace responsable si las ofertas no son recibidas en la hora y fecha indicada para la recepción de ofertas. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de enero del 2023

Asesor Legal y Brigada (R) Efraín Ochoa
Secretario Ejecutivo CNPP

Colonia América, bloque H-6, Casa No.1.
Tel. (504) 2234-7299 / 2234-7806, web <https://cnpp.hn>

**COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA, Tegucigalpa, M.D.C.,
al 6 día de febrero del 2023.**

- I. Se da por **RECIBIDA** la documentación soporte de la publicación emitida en el Diario Oficial La Gaceta acerca de la Licitación Pública No. LPN-CNPP-001-2023, acompaña la documentación: Factura No.000-001-01-00076007 de la ENAG, Recibo No.3214, copia del Oficio No.027-SE-CNPP-2023 y Gaceta original No.36,132.
- II. Se admite para su trámite la notificación dándole cumplimiento a lo requerido por la Ley de Procedimiento Administrativo en su artículo 61.
- III. Se remiten las actuaciones al Departamento Legal para dictaminar conforme a Ley.


Lic. Manuel Buitrago
Oficial de Información Pública



F.p. 19-01-2023.

mm dlc



Tegucigalpa M.D.C.
13 de enero de 2023

Oficio N°027-SE-CNPP-2023

Licenciado
EDIS MONCADA
Gerente General
Empresa Nacional de Artes Gráficas
Presente

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS	
SERVICIO GENERAL	
RECIBO:	Jessy Bonilla
FECHA:	17-01-2023
HORA:	8:50 am

Estimado Licenciado Edis Moncada:

I. Reciba un cordial saludo, augurándole éxitos en el desempeño de sus funciones diarias.

Por este medio se solicita una publicación en el Diario Oficial La Gaceta sobre un Aviso de Licitación Pública No. LPN-CNPP-001-2023 para la adquisición de dos vehículos de trabajo a favor de la **COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA (CNPP)**.

II. Sin otro particular reitero a usted mis más altas muestras de consideración y estima.



Efraín Ochoa Avilez

General de Brigada (R) Efraín Ochoa Avilez
Secretario Ejecutivo CNPP

Cc: Archivo



Artes Gráficas
ENAG
Gobierno de la República

RTN: 08019999408325

RECIBO N° 3214

RECIBO POR: L 3,795.00

RECIBI DE: TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CANTIDAD DE: TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS

EN CONCEPTO DE: PUBLICACION

FACTURA AL CREDITO N°: 76007

31 de Enero del 2023

HONDURAS

Colonia Miraflores Sur, Centro Civico Gubernamental,
PBX: 2230-6767, 2291-0355, Fax: 2291-0357, 2230-4956
Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

Por Empresa Nacional de Artes Graficas

Empresa Nacional de Artes Gráficas
Col Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental
Tegucigalpa Honduras
CAI: B71EE3-2D0BBA-9C4987-A27444-5775BA-9C
RTN: 08019999408325 Email: gerencia@enag.gob.hn
Teléfono: (+504) 2230-1120
Website: http://www.enag.gob.hn

Datos del Cliente:
COMISION NACIONAL DE PROTECCION
PORTUARIA (CNPP)
RTN: 08019005470541
COLONIA MODELO, CONTIGUO A LA OABI
TEGUCIGALPA
Honduras

Factura 000-001-01-00076007

Fecha factura: 31/01/2023
Fecha de vencimiento: 02/03/2023

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Desc. (%)	Impuestos	Libre de Impuestos
Publicacion Aviso de Licitacion Publica N° LPN-CNPP-001-2023 en 1 pagina + 2 logos publicado el 18/01/2023	1	3,300.00	0.00	ISV 15%	3,300.00 L
				Descuentos y Rebajas Otorgados:	0.00 L
				Importe Exonerado:	0.00 L
				Importe Exento:	0.00 L
				Importe Gravado 15%:	3,300.00 L
				Importe Gravado 18%:	0.00 L
				ISV 15%:	495.00 L
				ISV 18%:	0.00 L
				Total	3,795.00 L

Comentarios: Tres Mil Setecientos Noventa y Cinco Lempiras Exactos

Condición de pago: 30 días hábiles

Correlativo de orden de compra exenta:

Correlativo de Constancia de registro exonerado:


Identificativo del registro de la SAG:

Recibido por (Nombre, Firma y Sello del Cliente):

- Rango Autorizado 000-001-01-00073001 al 000-001-01-00088000
- Fecha Limite de Emisión: 10 de Noviembre de 2023
- Original: Cliente, Copia 1: Obligado Tributario Emisor, 2da Copia: Archivo

**COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA, Tegucigalpa, M.D.C.,
a los 06 días de febrero del 2023.**

- I. Se da por **RECIBIDO** la Factura No. 000-001-01-00076007 de fecha 31 de enero del 2023 referente a la Publicación de Aviso de Licitación Pública No LPN-CNPP-001-2023 presentado por la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG), adjuntando copia del Oficio No.027-SE-CNPP-2023 y Gaceta Original No. 36,132.
- II. Se remiten la Factura Original No. 000-001-01-00076007 al **Departamento de Contabilidad** para su respectivo archivo.


Abg. Luis Maradiaga Caballero
Asesor Legal de la CNPP





Comisión Nacional
de Protección Portuaria

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPN- CNPP-001-2023

En la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Departamento de Francisco Morazán, a los nueve (09) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), reunidos en la Sala de conferencias de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), los miembros del Comité de Evaluación nombrado por el Secretario Ejecutivo, integrado por el Administrador de la CNPP, la Auditor Interno y el Asesor Legal de la CNPP, asimismo el representante de la Empresas ofertante con el propósito de recibir los documentos referentes a la invitación publica para presentar ofertas para la **Adquisición de Dos Vehículos de Trabajo** que será financiado con fondos del Gobierno de la República.

Por la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), el Comité de Evaluación es integrado por las siguientes personas:

Por la parte financiera y técnica:

- Coronel (R) Santos Danilo Soto, Administrador de la CNPP
- Lic. Karen Hernandez, Auditor Interno de la CNPP

Por la parte legal:

- Abg. Luis Maradiaga, Asesor Legal de la CNPP

Por las empresas licitantes:

- Hector Lanza, Asesor de Ventas de Grupo Q

Una vez que los Representantes de las Empresas mostraron las ofertas, se declaró cerrada la recepción de documentos e inmediatamente el Asesor Legal de la CNPP procedió a abrir cada uno de los sobres obteniendo los siguientes resultados: **Ver "ANEXO: Propuestas de los Ofertantes al proceso de Licitación Pública No. LPN-CNPP-001-2023"** adjunto a la presente Acta.

No habiendo objeciones por ninguna de las partes que participan, se dio por finalizado el presente acto contentivo del ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS PARA



Comisión Nacional
de Protección Portuaria

LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPN-CNPP-001-2023 dándose por terminado el mismo a las 10 horas con 30 minutos de la mañana, y para constancia del acto firman los participantes:



Coronel Santos Danilo Soto
Administrador de la CNPP


Hector Lanza
Asesor de Ventas Grupo Q



Lic. Karen Hernandez
Auditor Interno de la CNPP



Abg. Luis Maradiaga C.
Asesor Legal de la CNPP

COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA

ANEXO: PROPUESTA DE LOS OFERTANTES AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPN-CNPP-001-2023

Empresa Ofertante	Características del Vehículo	Tiempo de Entrega	Costo
Grupo Q	2 Pick Up 4x4 Chevrolet Colorado LT Turbo Diesel Intercooler doble cabina T/A	120 dias posterior a la firma del contrato	L 1,839,600.00

[Handwritten signatures and marks]

ESPECIFICACIONES TECNICAS

FECHA 09 DE FEBRERO DEL 2023
 PROCESO LPN-CNPP-001-2023

DESCRIPCION	REQUERIMIENTOS MINIMOS SOLICITADOS	PROPUESTA DEL OFERENTE
CANTIDAD DE VEHICULOS	2	2
TIPO DE VEHICULO	PICK UP DOBLE CABINA	PICK UP DOBLE CABINA
AÑO DE FABRICACION	2022	2023
COLOR	SEGÚN DISPONIBILIDAD	SEGÚN DISPONIBILIDAD
II ASPECTOS MECANICOS		
MOTOR	DIESEL TURBO	DURAMAX DIESEL 4 CILINDROS 2.8 cc Turbo intercooler
CILINDRAJE	2.5CC minimo	2.8 CC TURBO DIESEL INTERCOOLER
POTENCIA	100 HP EN ADELANTE	200 HP
SISTEMA ELECTRICO	Acumilador 12 voltios	Acumilador 12 voltios
III TRANSMISION		
TRANSMISION	MECANICA 5 VELOCIDADES SINCRONIZADAS HACIA ADELNATE MAS 1 HACIA ATRÁS 4X4 PALANCA DE CAMBIO AL PISO	AUTOMATICA CON MODO DE CONDUCCION EN FORMA MANUAL 6 VELOCIDADES HACIA ADELANTE MAS 1 HACIA ATRÁS PALANCA AL PISO
TRACCION	4X4 EN LAS 4 RUEDAS	4X4 EN LAS CUATRO RUEDAS
IV SISTEMA DIRECCION		
SISTEMA DE DIRECCION	ASISTIDA HIDRAULICO	ELECTROASISTIDA
V SITEMA SUSPENSION		
DELANTERA	DELANTERA CON DOBLE HORQUILLA	INDEPENDIENTE DOBLE BRAZO OSCILANTE CON RESORTE EN ESPIRAL
TRASERA	RIGIDA CON SISTEMA MULTILINK	RIGIDA DE HOJAS DE RESORTE ELIPTICAS (BALLESTAS) Y AMORTICUADORES
CAPACIDAD DE PASAJEROS	5 PASAJEROS, ASIENTOS DELANTEROS SEPARADOS	5 PASAJEROS, ASIENTOS DELANTEROS SEPARADOS
CAPACIDAD DE CARGA	1 TON	1 TON
VI. SISTEMA DE FRENOS		
FRENOS	DELANTEROS: DE DISCO CON ABS	DELANTEROS: DE DISCO CON ABS +EBD
	TRASEROS DE TAMBOR CON ABS	TRASEROS: DE TAMBOR CON ABS + EBD
	FRENO DE EMERGENCIA	FRENO DE EMERGENCIA DE PALANCA MANUAL
VII. EXTERIOR		
LLANTAS Y RINES DE RODAJE	CUATRO (4) CON RINES DE 16 PULGADAS CON NEUMATICOS DE ACUERDO AL FABRICANTE	CUATRO (4) CON RINES DE 16 PULGADAS Y CON NEUMATICOS DE ACUERDO AL FABRICANTE
LLANTA Y RIN DE REPUESTO	LLANTA IDENTICO A LAS DE RODAJE	LLANTA DE REPUESTO MISMO TAMAÑO R16 DE ALUMINIO CON LLANTA MISMO RODAJE
LIMPIAPARABRISAS	2 CON SISTEMA INTERMITENTE REGULABLE	2 CON SISTEMA INTERMITENTE REGULABLE
LUCES FRONTALES	ALTA INTENSIDAD LUZ ALTA Y LUZ BAJA	ALTA INTENSIDAD LUZ ALTA Y LUZ BAJA TIPO HALOGENAS Y NEBLINERAS EN BUMPER FRONTAL
ANTENA PARA RADIO	MANUAL O ELECTRICA	ANTENA MANUAL

GRUPO Q



GRUPO Q



ESPEJOS RETROVISORES	DOS EXTERNOS UBICADOS EN LAS PUERTAS DELANTERAS DERECHA E IZQUIERDA AJUSTABLES , UN ESPEJO INTERIOR UBICADO EN EL CENTRO SUPERIOR DEL PARABRISA O VIDRIO FRONTAL	DOS EXTERNOS UBICADOS EN LAS PUERTAS DELANTERAS DERECHA E IZQUIERDA AJUSTABLES ELECTRICAMENTE ASI MISMO SE OFRECE UN ESPEJO INTERIOR UBICADO EN EL CENTRO SUPERIOR DEL PARABRISA O VIDRIO FRONTAL CON SISTEMA DUAL
DEFENSAS (BUMPER)	DELANTERO Y TRASERO CON CAPACIDAD DE ARRASTRE O TIRO	DELANTERO COLOR DE CARROCERIA Y TRASERO METALICO TIPO GRADA CON CAPACIDAD DE ARRASTRE
PUERTAS	4 CUATRO, LAS PUERTAS DELANTERAS CONTARAN CON MANJAS Y CERRADURA DE APERTURA Y CIERRE ELECTRICO, LAS PUERTAS TRASERAS SOLAMENTE CON MANIJAS DE APERTURA.	4 PUERTAS CON APERTURA Y CIERRE ELECTRICO A TRAVES DE CONTROL DE LLAVE.
PAILA	PROTECTOR, COLOR NEGRO, DE MATERIAL PLASTICO O SIMILAR DE ALTA RESITENCIA A IMPACTOS Y PISO ANTIDERRAPE, ADEMAS DEBERA CONTAR CON GANCHOS O ASAS DE AMARRE	SE OFRECE PROTECTOR, COLOR NEGRO, DE MATERIAL PLASTICO DE ALTA RESITENCIA A IMPACTOS Y PISO ANTIDERRAPE, CUENTA CON GANCHOS O ASAS DE AMARRE
CAPACIDAD DE TANQUE	20 GALONES	21 GALONES
VII. INTERIOR		
TIMON	UBICADO AL LADO IZQUIERDO REGULABLE EN ALTURA	UBICADO AL LADO IZQUIERDO REGULABLE EN ALTURA
AIRE ACIONCIONADO	DE FABRICA, MANUAL CON DESEMPAÑADOR DE PARABRISAS	SE OFRECE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION MANUAL DE FABRICA CON DESEMPAÑADOR DE PARABRISA
ASIENTOS	DE TELA, CON APOYA CABEZAS UNO PARA CADA ASIENTO DELANTERO Y AL MENOS DOS PARA EL ASIENTO DE ATRÁS	DE TELA, CON APOYA CABEZAS UNO PARA CADA ASIENTO DELANTERO Y DOS PARA EL ASIENTO DE ATRÁS
CINTURONES DE SEGURIDAD	5 CINTURONES 2 DELANTEROS Y TRES TRASEROS	5 CINTURONES 2 DELANTEROS DE 3 PUNTOS CON PRETENSORES, REGULADORES DE ALTURA Y LIMITADOR DE ESFUERZO Y TRES TRASEROS 2 DE TRES PUNTOS Y UNO DE 2 PUNTOS, RECORDATORIO DE CINTURON
ALFOMBRAS Y SOBRE ALFOMBRAS		ALFOMBRA DE FELPA Y 4 SOBRE ALFOMBRAS DE HULE
SISTEMA DE AUDIO		RADIO AM FM CON PANTALLA TACTIL DE 7 PULGADAS SISTEMA MYLINK CON USB , BLUETOOTH, VIENE CON CAMARA DE RETROCESO, CONTROL DE RADIO EN VOLANTE
TABLERO	DE LECTURA DIGITAL O ANALOGA, DEBERA CONTAR CON LOS SIGUIENTES INSTRUMENTALES: ODOMETRO, VELOCIMETRO, KILOMETRAJE, MEDIDOR DE ACEITE, MEDIDOR DE TEMPERATURA, NIVEL DE COMBUSTIBLE, INDICADOR DE LUCES ALTAS Y BAJAS,	DE LECTURA DIGITAL, CUENTA CON LOS SIGUIENTES INSTRUMENTALES: ODOMETRO, VELOCIMETRO, KILOMETRAJE, MEDIDOR DE ACEITE, MEDIDOR DE TEMPERATURA, NIVEL DE COMBUSTIBLE, INDICADOR DE LUCES ALTAS Y BAJAS, RECORDATORIO DE CINTURON DE SEGURIDAD
VENTANAS LATERALES	SISTEMA DE APERTURA Y CIERRE MANJAL O ELECTRICO	DE CIERRE Y APERTURA ELECTRICA DE PUERTAS Y VENTANAS CON RETROVISORES DE ACCION ELECTRICO
COMPARTIMIENTO PARA DOCUMENTOS		SE OFRECE COMPARTIMIENTOS PARA DOCUMENTOS EN EL TABLERO FRENTE AL PASAJERO SIN LLAVE
VISERAS TAPA SOL	UNA AL LADO DEL CONDUCTOR Y PASAJERO	CONDUCTOR Y PASAJERO SIN ESPEJO DE VANIDAD

GRUPO Q

GRUPO Q



TOMACORRIENTE	PARA CARGADOR DE MOVIL, LUCES DE EMERGENCIA COMPRESOR 12 V.	CARGADOR DE MOVIL, LUCES DE EMERGENCIA COMPRESOR 12 V.
CONSOLA	DE PISO FRONTAL UBICADA ENTRE LOS ASIENTOS CON PORTA VASOS Y CAJA	SE OFRECE CONSOLA CENTRAL UBICADA ENTRE LOS ASIENTOS FRONTALES CON PORTAVASOS Y CAJA
TAPA DE COMBUSTIBLE	APERTURA DESDE EL INTERIOR PREFERIBLEMENTE	APERTURA REMOTA DE TAPA DE COMBUSTIBLE EN EL INTERIOR
BOLSAS DE AIRE	6 BOLSAS DE AIRE, 2 FRONTALES, 2 LATERALES Y 2 TIPO CORTINA	6 BOLSAS DE AIRE, 2 FRONTALES, 2 LATERALES Y 2 TIPO CORTINA
HERRAMIENTAS	GATA DE ORIGEN DEL FABRICANTE Y CON LA CAPACIDAD EN TONELAJE RECOMENDADA PARA EL VEHICULO OFERTADO, CON SU RESPECTIVO MANERAL PARA ELEVACION.LLAVES PARA AFLOJAR Y SOCAR LAS TUERCAS DE LA LLANTA,	EL VEHICULO VIENE CON GATA DE ORIGEN DEL FABRICANTE Y CON LA CAPACIDAD EN TONELAJE RECOMENDADA PARA EL VEHICULO OFERTADO, CON SU RESPECTIVO MANERAL PARA ELEVACION.LLAVES PARA AFLOJAR Y SOCAR LAS TUERCAS DE LA LLANTA,
MANUAL DEL VEHICULO	MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
IX. OTROS:		
TALLERES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	POSEER TALLERES EN TEGUCIGALPA Y SAN PEDRO SULA	SE OFRECEN TALLERES EN TEGUCIGALPA, SAN PEDRO SULA, LA CEIBA Y CHOLUTECA,
X. GARANTIA DE ENTREGAS:		
TIEMPO DE ENTREGA	TIEMPO MAXIMO 12 MESES POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONTRATO	SE OFRECEN 120 DIAS POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONTRATO, CON POSIBILIDAD SEGÚN INVENTARIO DE ENTREGARLO ANTES
GARANTIA DE FABRICACION	36 MESES O 100 MIL KILOMETROS LO QUE OCURRA PRIMERO	36 MESES O 100 MIL KILOMETROS LO QUE OCURRA PRIMERO
XI. ADICIONALES		
CIERRE AUTOMATICO DE LAS PUERTAS AL INICIAL LA MARCHA		CUMPLE
SISTEMA ANTIDERRAPE		CUMPLE
ALARMA INMOVILIZADOR		Vehiculo viene con sistema de inmovilizacion de fabrica, llave codificada para enpendido.
VIDRIOS ELECTRICOS		Vidrios y retrovisores electricos

Licitante: GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.

Firma Apoderado Especial

Nombre: MARIO VALLADARES
En calidad de APODERADO ESPECIAL

El día 09 del mes Febrero del 2023.

GRUPO Q

LISTA DE BIENES Y PLAN DE ENTREGAS

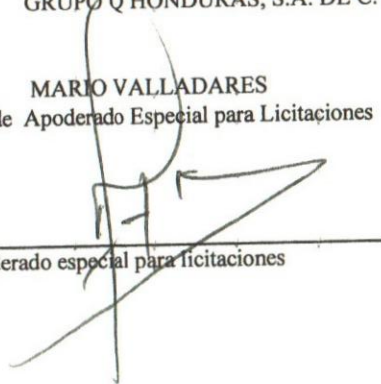
Fecha: 09 de Febrero del 2023
 PROCESO: LPN-CNPP-001-2023

						Fecha de Entrega de acuerdo a los Incoterms	
No. de Articulo	Descripcion de los Bienes	Cant.	unidad fisica	Lugar de Entrega Final,	Fecha Mas temprana de entrega	Fecha de Entrega Ofrecida por el Licitante	
LOTE 1 VEHICULOS							
1	Pick UP Chevrolet Colorado Doble Cabina 4x4 TDI T/A	2	Cada Uno	Oficinas del CNPP en tegucigalpa	12 MESES POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONTRATO	120 dias posterior a la firma del contrato	

Licitante: GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.

Nombre : MARIO VALLADARES
 En calidad de Apoderado Especial para Licitaciones

Firma Apoderado especial para licitaciones




GRUPO Q





ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPN- CNPP-001-2023

En la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Departamento de Francisco Morazán, a los ocho (08) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), reunidos en la Sala de conferencias de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), los miembros del Comité de Evaluación nombrado por el Secretario Ejecutivo, integrado por el Administrador de la CNPP, Jefe de Servicios Generales, la Auditor Interno y el Asesor Legal de la CNPP, para la evaluación de las ofertas de la Licitación Pública No. LPN-CNPP-001-2023 correspondiente a la Adquisición de Dos Vehículos de trabajo que será financiado con fondos del Gobierno de la República.

Se invitó formalmente a los licitantes mediante la publicación de dos (2) Avisos en diario La Tribuna y un Aviso en el Diario Oficial La Gaceta para presentar ofertas en las oficinas de la CNPP en fecha 09 de febrero del 2023.

El acto de recepción y apertura de las ofertas se realizó el jueves 09 de febrero de 2023 a las 10:00 a.m., quedando constancia en Acta de haber recibido una (1) sola oferta por parte de la empresa Grupo Q correspondiente a 2 vehículos tipo pick-up 4x4 Chevrolet Colorado LT Turbo Diesel Intercooler doble cabina T/A.

Con el propósito de buscar una contratación en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de transparencia, costo y calidad para la CNPP, se manifiestan los siguientes hechos y consideraciones para fundamentar la presente recomendación:

Primero: Que la CNPP detectó la urgencia de adquirir vehículos de trabajo desde el año 2022 por lo que se inició un proceso de Licitación Pública No. CNPP-002-2022 en donde se invitó a diferentes empresas a nivel nacional para participar en dicho proceso.

Segundo: Que el jueves 15 de diciembre del 2022 se celebró el acto de recepción y apertura de las ofertas, quedando constancia en Acta de no haber recibido ofertas por parte de ninguna empresa, por lo que se hizo la recomendación de declarar como Desierto el proceso e iniciar inmediatamente con otro proceso de licitación publica ampliando los tiempos de entrega y condiciones de los vehículos.

Tercero: Que en enero del 2023 se inició con el nuevo proceso de Licitación Pública No. 001-2023 ampliando los términos y condiciones con el fin de recibir ofertas de vehículos de trabajo, por lo que el jueves 09 de febrero del 2023 se realizó el acto de recepción y apertura de ofertas quedando en Acta que solamente se recibió la oferta de la empresa Grupo Q correspondiente a dos (2) vehículos tipo pick-up 4x4 Chevrolet Colorado LT Turbo Diesel Intercooler doble cabina T/A por el precio total de UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 1,839,600.00).



Cuarto: Que es una necesidad para la CNPP poder contar con un vehículo tipo camioneta para efectuar los largos viajes entre los diferentes puertos del país cuando se reciben visitas de funcionarios extranjeros; asimismo, es oportuno contar con un vehículo de trabajo tipo pick-up para cumplir con las visitas técnicas a cada lugar de trabajo.

Quinto: Que la oferta presentada por Grupo Q no satisface enteramente la necesidad de la CNPP; no obstante, al ser los únicos oferentes y al ser el segundo proceso en donde no se reciben ofertas satisfactorias, se puede proponer a Grupo Q que oferten dos vehículos que mejor se adapten a la requerido en cuanto a un pick-up y una camioneta de trabajo considerando las ventajas en cuanto al suministro y disponibilidad de repuestos, asistencia técnica y costos de operación.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 4, 5, 6, 7, 51, 52 y 55 de la Ley de Contratación del Estado y los artículos 135 y 136 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se recomienda lo siguiente:

Primero: Solicitar a GRUPO Q, como el único oferente en el proceso de Licitación Pública No. LPN-CNPP-001-2023, a que presenten otra oferta dentro de los próximos (diez) 10 días hábiles proponiendo una (1) camioneta y un (1) pick-up de trabajo considerando los precios y las ventajas en cuanto al suministro y disponibilidad de repuestos, asistencia técnica y costos de operación.

Segundo: En el caso de que GRUPO Q decida no presentar otra oferta y mantener la que presentaron el 09 de febrero del 2023, se recomienda declarar como **fracasada** la Licitación Pública No. LNP-CNPP-001-2023 por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en el Pliego de Condiciones.

Tercero: De declararse como fracasada la Licitación Pública No. LPN-CNPP-001-2023 se recomienda solicitar formalmente a la Junta Directiva de la CNPP la autorización mediante Acuerdo para la compra directa de los dos vehículos de trabajo.

Se concluye el proceso de evaluación y análisis, dándose por terminado el mismo a las 13 horas con 30 minutos, y para la constancia del acto firman los participantes



Coronel / Danilo Soto
Administrador de la CNPP



Teniente Hector Mendoza
Jefe de Servicios Generales



Lic. Karen Hernandez
Auditor Interno de la CNPP



Luis Maradiaga C.
Asesor Legal de la CNPP

**GRUPO Q**
ESPECIFICACIONES TECNICASFECHA 26 de abril del 2023
PROCESO LPN-CNPP-001-2023

45

DESCRIPCION	PROPUESTA DEL OFERENTE
CANTIDAD DE VEHICULOS	1
TIPO DE VEHICULO	CAMIONETA
AÑO DE FABRICACION	2024
COLOR	SEGÚN DISPONIBILIDAD
II ASPECTOS MECANICOS	
MOTOR	SKYACTIV-G 2.0L
CILINDRAJE	2.0L 4 CILINDROS EN LÍNEA DOHC 16 VÁLVULAS GASOLINA
POTENCIA	155 HP
SISTEMA ELÉCTRICO	Acumulador 12 voltios
III TRANSMISION	
TRANSMISION	AUTOMATICA CON MODO DE CONDUCCION EN FORMA MANUAL 6 VELOCIDADES HACIA ADELANTE MAS 1 HACIA ATRÁS PALANCA AL PISO
TRACCION	TRACCIÓN 4X2
IV SISTEMA DIRECCION	
SISTEMA DE DIRECCION	PIÑON Y CREMALLERA - ELECTROASISTIDA
V SISTEMA SUSPENSION	
DELANTERA	DE TIRANTES MACPHERSON
TRASERA	MULTILINK
CAPACIDAD DE PASAJEROS	5 PASAJEROS, ASIENTOS DELANTEROS SEPARADOS
VI. SISTEMA DE FRENS	
FRENS	DELANTEROS: DE DISCO CON ABS +EBD
	TRASEROS: DE DISCO CON ABS + EBD
	FRENO DE EMERGENCIA DE BOTÓN
VII. EXTERIOR	
LLANTAS Y RINES DE RODAJE	CUATRO (4) CON RINES DE 19 PULGADAS Y CON NEUMATICOS DE ACUERDO AL FABRICANTE
LLANTA Y RIN DE REPUESTO	LLANTA DE REPUESTO MISMO TAMAÑO R19 DE ALUMINIO CON LLANTA MISMO RODAJE
LIMPIAPARABRISAS	2 CON SISTEMA INTERMITENTE REGULABLE
LUCES FRONTALES	ALTA INTENSIDAD LUZ ALTA Y LUZ BAJA TIPO HALOGENAS Y NEBLINERAS EN BUMPER FRONTAL
ANTENA PARA RADIO	ANTENA FIJA
ESPEJOS RETROVISORES	DOS EXTERNOS UBICADOS EN LAS PUERTAS DELANTERAS DERECHA E IZQUIERDA AJUSTABLES ELECTRICAMENTE ASI MISMO SE OFRECE UN ESPEJO INTERIOR UBICADO EN EL CENTRO SUPERIOR DEL PARABRISA O VIDRIO FRONTAL CON ANTIREFLECTIVO MANUAL
DEFENSAS (BUMPER)	DELANTERO Y TRASERO AL COLOR DE CARROCERIA
PUERTAS	4 PUERTAS CON APERTURA Y CIERRE ELECTRICO A TRAVES DE CONTROL DE LLAVE.
CAPACIDAD DE TANQUE	16 GALONES
VIII. INTERIOR	
TIMON	UBICADO AL LADO IZQUIERDO REGULABLE EN ALTURA MANUALMENTE
AIRE ACIONDICIONADO	SE OFRECE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION MANUAL DE FABRICA CON DESEMPAÑADOR DE PARABRISA
ASIENTOS	DE TELA, CON APOYA CABEZAS UNO PARA CADA ASIENTO DELANTERO Y TRES PARA EL ASIENTO DE ATRÁS
CINTURONES DE SEGURIDAD	5 CINTURONES 2 DELANTEROS DE 3 PUNTOS CON PRETENSORES, REGULADORES DE ALTURA Y LIMITADOR DE ESFUERZO Y TRES TRASEROS DE TRES PUNTOS, RECORDATORIO DE CINTURON
ALFOMBRAS Y SOBRE ALFOMBRAS	ALFOMBRA DE FELPA Y 4 SOBRE ALFOMBRAS DE HULE

**GRUPO Q**

SISTEMA DE AUDIO	RADIO AM FM CON PANTALLA TACTIL DE 7 PULGADAS SISTEMA MAZDA CONNECT CON USB, COMPATIBILIDAD APPLE CARPLAY Y ANDROID AUTO BLUETOOTH, VIENE CON CAMARA DE RETROCESO, CONTROL DE RADIO EN VOLANTE
TABLERO	DE LECTURA DIGITAL, CUENTA CON LOS SIGUIENTES INSTRUMENTALES: ODOMETRO, VELOCIMETRO, KILOMETRAJE, MEDIDOR DE ACEITE, MEDIDOR DE TEMPERATURA, NIVEL DE COMBUSTIBLE, INDICADOR DE LUCES ALTAS Y BAJAS, RECORDATORIO DE CINTURON DE SEGURIDAD
VENTANAS LATERALES	DE CIERRE Y APERTURA ELECTRICA DE PUERTAS Y VENTANAS CON RETROVISORES DE ACCION ELECTRICO
COMPARTIMIENTO PARA DOCUMENTOS	SE OFRECE COMPARTIMIENTOS PARA DOCUMENTOS EN EL TABLERO FRENTE AL PASAJERO SIN LLAVE
VISERAS TAPA SOL	CONDUCTOR Y PASAJERO SIN ESPEJO DE VANIDAD
TOMACORRIENTE	CARGADOR DE MOVIL, LUCES DE EMERGENCIA COMPRESOR 12 V.
CONSOLA	SE OFRECE CONSOLA CENTRAL UBICADA ENTRE LOS ASIENTOS FRONTALES CON PORTAVASOS Y CAJA
TAPA DE COMBUSTIBLE	APERTURA REMOTA DE TAPA DE COMBUSTIBLE EN EL INTERIOR
BOLSAS DE AIRE	6 BOLSAS DE AIRE, 2 FRONTALES, 2 LATERALES Y 2 TIPO CORTINA
HERRAMIENTAS	EL VEHICULO VIENE CON GATA DE ORIGEN DEL FABRICANTE Y CON LA CAPACIDAD EN TONELAJE RECOMENDADA PARA EL VEHICULO OFERTADO, CON SU RESPECTIVO MANERAL PARA ELEVACION.LLAVES PARA AFLOJAR Y SOCAR LAS TUERCAS DE LA LLANTA,
MANUAL DEL VEHICULO	MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
IX. OTROS:	
TALLERES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	SE OFRECEN TALLERES EN TEGUCIGALPA Y CHOLUTECA
X. GARANTIA DE ENTREGAS:	
TIEMPO DE ENTREGA	SE OFRECEN 120 DIAS POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONTRATO, CON POSIBILIDAD SEGÚN INVENTARIO DE ENTREGARLO ANTES
GARANTIA DE FABRICACION	36 MESES O 100 MIL KILOMETROS LO QUE OCURRA PRIMERO
XI. ADICIONALES	
CIERRE AUTOMATICO DE LAS PUERTAS AL INICIAL LA MARCHA	CUMPLE
SISTEMA ANTIDERRAPE	CUMPLE
ALARMA INMOVILIZADOR	Vehiculo viene con sistema de inmovilizacion de fabrica, llave codificada para encendido.
VIDRIOS ELECTRICOS	Vidrios y retrovisores electricos

Licitante: GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.

Nombre : MARIO VALLADARES
En calidad de APODERADO ESPECIAL



LISTA DE BIENES Y PLAN DE ENTREGAS

Fecha: 26 de abril del 2023
 PROCESO: LPN-CNPP-001-2023

No. de Articulo	Descripcion de los Bienes	Cant.	unidad fisica	Lugar de Entrega Final,	Fecha de Entrega de acuerdo a los Incoterms	
					Fecha Mas temprana de entrega	Fecha de Entrega Ofrecida por el Licitante
LOTE 1 VEHICULOS						
1	Pick UP Mazda BT-50 MID PLUS D/C 1.9L 4X4 T/A Tdi	1	Cada Uno	Oficinas del CNPP en tegucigalpa	12 MESES POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONTRATO	120 dias posterior a la firma del contrato
2	Camioneta CX-5 CORE 2.0L 4X2 T/A GAS	1	Cada Uno	Oficinas del CNPP en tegucigalpa	12 MESES POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONTRATO	120 dias posterior a la firma del contrato

Licitante: GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.

Nombre: MARIO VALLADARES
 En calidad de Apoderado Especial para Licitaciones

Firma Apoderado especial para licitaciones



GRUPO Q





RESOLUCIÓN No. CNPP-006-2023

COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA (CNPP).- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), en vista de haber examinado el **Acta de Recepción y Apertura de Ofertas para Licitación Pública No. LPN-CNPP-001-2023** de fecha 09 de febrero del 2023 y el **Acta de Recomendación de Adjudicación para Licitación Pública No. LPN-CNPP-001-2023** de fecha 08 de marzo del 2023, el Secretario Ejecutivo de la CNPP resuelve lo siguiente:

CONSIDERANDO (1): Que en fecha 26 de diciembre del 2022 se emitió Resolución CNPP-015-2022 en donde se declara **DESIERTO** el proceso de Licitación Pública No. LPN-CNPP-002-2022 por no haber recibido ofertas de ninguna empresa y se manda a que se inicie un nuevo proceso.

CONSIDERANDO (2): Que el 18 de enero del 2023 se publicó el Aviso para la Licitación Pública No. LPN-CNPP-001-2023 en el Diario Oficial La Gaceta número 36,132, y en fecha 19 y 20 de enero del 2023 se publicaron los dos (2) Avisos correspondientes en Diario La Tribuna.

CONSIDERANDO (3): Que en fecha 20 de enero del 2023, el documento que contiene las bases de licitación se puso a la disposición de todas las empresas que desearan participar en la Licitación Pública No. LPN-CNPP-001-2023.

CONSIDERANDO (4): Que para agotar el proceso licitatorio se conformó al Comité de Evaluación con el propósito de evaluar legal, técnica y económicamente las ofertas presentadas por los oferentes quedando integrada por el Administrador de la CNPP el Coronel (R) Santos Danilo Soto, Jefe de Servicios Generales Teniente Hector Mendoza, la Auditor Interno Licenciada Karen Hernandez y el Asesor Legal de la CNPP Abogado Luis Maradiaga.

CONSIDERANDO (5): Que en fecha 09 de febrero del 2023 el Comité de Evaluación procedió a la recepción y apertura de las ofertas, concluyendo con un Acta de Recepción y Apertura de las Ofertas firmado por los integrantes del Comité de Evaluación en fecha 08 de marzo del 2023 en donde se deja constancia de que solamente se recibió la oferta por parte de la empresa GRUPO Q correspondiente a dos (2) vehículos tipo pick-up 4x4 Chevrolet Colorado LT Turbo Diesel Intercooler doble cabina T/A por el precio total de UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 1,839,600.00).

CONSIDERANDO (6): Que el Comité de Evaluación, luego de cerrar al Acto de recepción y apertura de ofertas, emite la recomendación al Secretario Ejecutivo para solicitar a GRUPO Q, como único oferente, a que presente una oferta que comprenda la necesidad de un vehículo tipo camioneta y otro tipo pick-up considerando los precios y las ventajas en cuanto al suministro y disponibilidad de repuestos, asistencia técnica y costos de operación.



POR TANTO: La Comisión Nacional de Protección Portuaria, en aplicación del artículo 80, 82 y 321 de la Constitución de la República; artículo 2 del Decreto Ejecutivo PCM-002-2004; artículos 1, 7, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; artículos 1, 19, 23, 26, 60, 62, 64, 65, 83, 84, 134 y 135 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículos 1, 4, 5, 6, 7, 11, 15, 38, 39, 41, 46, 47, 50, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado.-

RESUELVE:

PRIMERO: Solicitar al señor Mario Guillermo Valladares Gutiérrez como apoderado especial de **GRUPO Q** para que dentro de los diez (10) días hábiles presenten otra oferta al proceso de licitación pública No. LPN-CNPP-001-2023 proponiendo una (1) camioneta y un (1) pick-up de trabajo considerando los precios y las ventajas en cuanto al suministro y disponibilidad de repuestos, asistencia técnica y costos de operación.

SEGUNDO: De no recibir otra oferta por parte de Grupo Q en el término indicado en la cláusula primera de esta Resolución, proceder mediante nueva Resolución conforme a la recomendación de la cláusula Segunda y Tercera del **Acta de Recomendación de Adjudicación para Licitación Pública No. LPN-CNPP-001-2023** de fecha 08 de marzo del 2023. **NOTIFIQUESE.** -


General de Brigada (R) Efraín Ochoa
Secretario Ejecutivo CNPP

Cc: Archivo
Cc: Departamento de Administración

Recibido
24/03/23
2:49pm
GRUPO Q

CONTRATO DE ADJUDICACIÓN No 001-SE-CNPP-2023

ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA

Nosotros, **EFRAIN OCHOA AVILEZ**, mayor de edad, casado, Licenciado en Ciencias Militares, hondureño, con número de identidad 0801-1956-01490, y de este domicilio, actuando en mi condición de **Secretario Ejecutivo** de la **Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP)**, nombrado mediante Acuerdo No. 0166 de fecha 25 de febrero de 2022 del Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos, y con facultades para firmar todos los actos y contratos que se deriven del ejercicio de las funciones administrativas financieras en cumplimiento del acuerdo de nombramiento, quien en adelante y para efectos de este contrato me denominaré como **"EL CONTRATANTE"**, y por parte, **MARIO GUILLERMO VALLADARES GUTIERREZ**, mayor de edad, casado, Licenciado en Mercadotecnia, hondureño, con Documento Nacional de Identificación número 0801-1969-03954, y de este domicilio, actuando en mi condición de **Apoderado Especial para Licitaciones de Grupo Q Honduras S.A. de C.V.**, quien en adelante se denominará **"EL PROVEEDOR"** acreditando su representación a través de Testimonio de la Escritura Pública número 51 de fecha 03 de marzo del 2010, inscrita bajo el número 5230, Matrícula 68366 del Registro Mercantil de Francisco Morazán; ambas partes en pleno goce de nuestros derechos civiles por medio del presente manifestamos que hemos convenido celebrar como al efecto lo hacemos el presente **Contrato de Adjudicación No. 001-SE-CNPP-2023 sobre la ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA**, el que se registrá por las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES: EL PROVEEDOR declara que la sociedad mercantil **GRUPO Q HONDURAS S.A. DE C.V.** se encuentra legalmente constituida mediante Testimonio de Escritura Pública número 390 de fecha 28 de octubre del 2004, ante los oficios del Notario Máximo Jerez Solorzano, inscrita bajo el número 63 del Tomo 571 del Registro de Comerciantes Sociales de Francisco; **EL CONTRATANTE** declara que mediante **RESOLUCIÓN CNPP-006-2023**, de fecha 13 de marzo del 2023, se procedió a la adjudicación del proceso de licitación privada No.LPN-CNPP-001-2023 para la **ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA**, notificándole dicha resolución en fecha 14 de marzo del 2023.

En vista de que **EL PROVEEDOR** manifestó su interés de cumplir con los plazos establecidos en la Resolución CNPP-006-2023, pero que por motivos de fuerza mayor solicitaban una ampliación de este, se mantuvo contacto de manera semanal entre ambas partes para dar seguimiento a la recepción de los documentos y proceder con la firma del presente Contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO: Este contrato tiene como objeto la adquisición de dos (2) vehículos de trabajo a favor de la Comisión Nacional de Protección Portuaria por parte de **EL PROVEEDOR**; y, por parte de **EL CONTRATANTE** el pago de dicha adquisición a entera satisfacción de esta, según las especificaciones técnicas detalladas para dicho proceso.

CLÁUSULA TERCERA.- VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente contrato finaliza con la entrega satisfactoria de los vehículos en referencia por parte del **EL PROVEEDOR**, y con el pago del precio total con impuesto sobre venta que se estipulan en la Oferta por parte de **EL CONTRATANTE**, una vez se haga la entrega satisfactoria.

CLÁUSULA CUARTA.- BIENES OBJETO DEL CONTRATO: En virtud del presente contrato, **EL PROVEEDOR** se compromete a suministrar los bienes y servicios que se describen a continuación:

1. Un vehículo tipo Pick Up Mazda BT-50 MID PLUS D/C 1.9L 4X4 T/A Tdi, año 2024
2. Un vehículo tipo Camioneta Mazda CX-5 CORE 2.0L 4X2 T/A GAS, año 2024

CLÁUSULA QUINTA.- TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: EL **PROVEEDOR** se compromete a realizar la entrega de dos vehículos dentro de los 120 días calendario contados a partir de la firma del presente Contrato de Adjudicación. La entrega de los vehículos se hará en las oficinas principales de la Comisión Nacional de Protección Portuaria, en Tegucigalpa M.D.C., Colonia América, Bloque H, Casa No. 6.

CLÁUSULA SEXTA.- PRECIO: EL **CONTRATANTE** realizará el pago por la entrega de dos vehículos de trabajo por la cantidad total de **UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L 1,892,250.00)**, valor que ya incluye el Impuesto Sobre la Venta.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- FORMA DE PAGO: El valor anteriormente descrito se le cancelará a **EL PROVEEDOR** en el término de diez (10) días hábiles después de la entrega refrendada con facturas y acta de recepción de los vehículos.

CLÁUSULA OCTAVA.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: EL **CONTRATANTE**, en cumplimiento al Pliego de Condiciones para este proceso, nombra al Jefe de Administración de la CNPP, el **Coronel (R) Santos Danilo Soto**, como el **Administrador del Contrato**, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales como: Emitir la Orden de inicio, dar seguimiento a la entrega de los vehículos, emitir las actas de recepción de los equipos y servicios.

CLÁUSULA NOVENA.- GARANTÍAS: EL **PROVEEDOR** constituirá una Garantía de Cumplimiento del Contrato conforme a lo establecido en los Artículos 100 y 101 de la Ley de Contratación del Estado, por los valores de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON CINCO CENTAVOS (L 283,837.5)** equivalente al quince por ciento (15%) del monto estipulado en este contrato y, estará vigente hasta tres (3) meses después al vencimiento del presente contrato. Dicha garantía se entregará a mas tardar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato de adjudicación, la cual será ejecutada en los casos de incumplimiento por parte de **EL PROVEEDOR** a simple requerimiento de **EL CONTRATANTE**.

CLÁUSULA DÉCIMA.- CLÁUSULA PENAL: De conformidad con el artículo 128 de la Ley de Contratación del Estado en caso de incumplimiento de este contrato, **EL CONTRATANTE** notificará el Acuerdo de Resolución del Contrato a **EL PROVEEDOR** haciendo efectiva la garantía de cumplimiento cuando fuere firme el Acuerdo correspondiente.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO: EL **CONTRATANTE** puede ordenar cambios dentro del alcance general del contrato, consistentes en adiciones, cancelaciones u otras modificaciones, en base a lo establecido por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. Cualquier aumento o disminución en la cuantía de las prestaciones previstas originalmente en el contrato, se hará mediante órdenes de cambio emitidas por **EL CONTRATANTE**, previa reserva presupuestaria correspondiente en el caso de incremento del valor original. Si la modificación total excediere del porcentaje indicado, o variare el plazo contractual, las partes suscribirán una modificación al contrato mediante adendum, que se someterá a las mismas formalidades de este contrato. Toda modificación deberá ser fundamentada y procederá cuando concurren circunstancias imprevistas al momento de la contratación o necesidades nuevas, de manera que esa sea la única forma de satisfacer el interés público perseguido.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO: EL **CONTRATANTE** podrá resolver el contrato mediante una comunicación por escrito dirigida a **EL PROVEEDOR** fundamentada en el artículo 127 de la Ley de Contratación del Estado. No obstante, cuando dicha resolución se deba a causa de **EL PROVEEDOR** se deberá aplicar lo establecido en el artículo 128 de la misma Ley. Además podrá resolver el contrato por cualquiera de las

causas siguientes: a) Por mutuo consentimiento entre las partes, b) Grave y reiterado incumplimiento de **EL PROVEEDOR** de las obligaciones contraídas en el presente contrato, c) La falta de constitución de la garantía de cumplimiento del contrato a cargo de **EL PROVEEDOR** dentro del plazo correspondiente, d) Cuando haya recortes presupuestarios por razones de la situación económica y financiera del país, e) Las demás causas que señale la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento que sean aplicables.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- CONTROVERSIA: Cualquier controversia entre las partes a causa de la aplicación, interpretación, cumplimiento o terminación del contrato, serán resueltas en forma amistosa y conciliatoria entre las partes. Si ello no fuere posible se someterán a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo de Francisco Morazán de acuerdo con el artículo 3 de la Ley de Contratación del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- INTEGRIDAD: Las partes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisición del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:

1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y respeto a las Leyes de la República, así como los valores de: Integridad, Lealtad contractual, equidad, tolerancia, imparcialidad y discreción con la información confidencial que manejamos, absteniéndonos de dar declaraciones públicas sobre la misma;
2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia;
3. Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador realizará: a) Prácticas corruptivas, entendiendo éstas como aquellas en las que se ofrece dar, recibir o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte, b) Prácticas colusorias: entendido éstas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte;
4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumimos y asumiremos la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato;
5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos;
6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de que se declare el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra;
7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales **EL PROVEEDOR** contrate. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: A) De parte de **EL PROVEEDOR**: 1. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele; 2. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso, entablar las acciones que correspondan. B) De parte de **EL CONTRATANTE**: 1. A la aplicación al empleado o

funcionario infractor de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO: Forman parte del presente Contrato: a) Copia del Pliego de Condiciones de Licitación Privada No LPN-CNPP-001-2023; b) Oferta presentada por la sociedad mercantil GRUPO Q debidamente firmada y sellada por quien corresponda; c) Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al 15% del valor total del contrato a favor de EL CONTRATANTE; d) La correspondencia que se gire entre las partes.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES: EL CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR declaramos que aceptamos las condiciones establecidas en las cláusulas presentes y nos obligamos a su fiel cumplimiento.

En fe de lo anterior, ambas partes de común acuerdo firmamos el presente Contrato en dos ejemplares originales en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los tres (03) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).


MARIO GUILLERMO VALLADARES
EL PROVEEDOR




GENERAL (R) EFRAIN OCHOA AVILEZ
EL CONTRATANTE

Cc: Archivo
Cc: Administración
Cc: Asesor Legal

CONTRATO DE ADJUDICACIÓN No 001-SE-CNPP-2023

ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA

Nosotros, **EFRAIN OCHOA AVILEZ**, mayor de edad, casado, Licenciado en Ciencias Militares, hondureño, con número de identidad 0801-1956-01490, y de este domicilio, actuando en mi condición de **Secretario Ejecutivo** de la **Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP)**, nombrado mediante Acuerdo No. 0166 de fecha 25 de febrero de 2022 del Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos, y con facultades para firmar todos los actos y contratos que se deriven del ejercicio de las funciones administrativas financieras en cumplimiento del acuerdo de nombramiento, quien en adelante y para efectos de este contrato me denominaré como **"EL CONTRATANTE"**, y por parte, **MARIO GUILLERMO VALLADARES GUTIERREZ**, mayor de edad, casado, Licenciado en Mercadotecnia, hondureño, con Documento Nacional de Identificación número 0801-1969-03954, y de este domicilio, actuando en mi condición de **Apoderado Especial para Licitaciones de Grupo Q Honduras S.A. de C.V.**, quien en adelante se denominará **"EL PROVEEDOR"** acreditando su representación a través de Testimonio de la Escritura Pública número 51 de fecha 03 de marzo del 2010, inscrita bajo el número 5230, Matrícula 68366 del Registro Mercantil de Francisco Morazán; ambas partes en pleno goce de nuestros derechos civiles por medio del presente manifestamos que hemos convenido celebrar como al efecto lo hacemos el presente **Contrato de Adjudicación No. 001-SE-CNPP-2023** sobre la **ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA**, el que se registrá por las cláusulas siguientes:

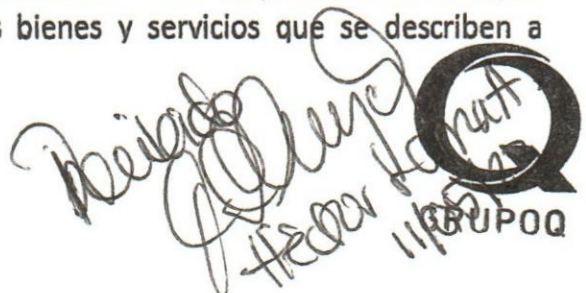
CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES: EL PROVEEDOR declara que la sociedad mercantil **GRUPO Q HONDURAS S.A. DE C.V.** se encuentra legalmente constituida mediante Testimonio de Escritura Pública número 390 de fecha 28 de octubre del 2004, ante los oficios del Notario Máximo Jerez Solorzano, inscrita bajo el número 63 del Tomo 571 del Registro de Comerciantes Sociales de Francisco; EL CONTRATANTE declara que mediante **RESOLUCIÓN CNPP-006-2023**, de fecha 13 de marzo del 2023, se procedió a la adjudicación del proceso de licitación privada No.LPN-CNPP-001-2023 para la **ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA**, notificándole dicha resolución en fecha 14 de marzo del 2023.

En vista de que **EL PROVEEDOR** manifestó su interés de cumplir con los plazos establecidos en la Resolución CNPP-006-2023, pero que por motivos de fuerza mayor solicitaban una ampliación de este, se mantuvo contacto de manera semanal entre ambas partes para dar seguimiento a la recepción de los documentos y proceder con la firma del presente Contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO: Este contrato tiene como objeto la adquisición de dos (2) vehículos de trabajo a favor de la Comisión Nacional de Protección Portuaria por parte de **EL PROVEEDOR**; y, por parte de **EL CONTRATANTE** el pago de dicha adquisición a entera satisfacción de esta, según las especificaciones técnicas detalladas para dicho proceso.

CLÁUSULA TERCERA.- VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente contrato finaliza con la entrega satisfactoria de los vehículos en referencia por parte del **EL PROVEEDOR**, y con el pago del precio total con impuesto sobre venta que se estipulan en la Oferta por parte de **EL CONTRATANTE**, una vez se haga la entrega satisfactoria.

CLÁUSULA CUARTA.- BIENES OBJETO DEL CONTRATO: En virtud del presente contrato, **EL PROVEEDOR** se compromete a suministrar los bienes y servicios que se describen a continuación:

Handwritten signature and stamp of Grupo Q Honduras S.A. de C.V. The stamp is circular with the text "GRUPO Q" and "HONDURAS S.A. DE C.V." around the perimeter. The signature is written over the stamp.

ACUERDO DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD PERSONA JURÍDICA

Yo Efraín Ochoa Avilez, mayor de edad, estado civil casado, con número de Identificación 0801-1956-01490, con domicilio en Tegucigalpa MDC, actuando en mi condición de Secretario Ejecutivo, de la Sociedad o Denominación Comisión Nacional de Protección Portuaria, con Registro Tributario Nacional (RTN) 08019005470541 como cliente de Grupo Q Honduras, S. A. de C. V. y/o Financiera Credi Q, S. A., por este medio hago constar que estoy interesado en la adquisición de un(os) vehículo(s) comercializado por Grupo Q Honduras S.A de C.V. Por medio de este documento libero de toda responsabilidad pasada, presente o futura a Grupo Q Honduras, S.A. de C.V. y/o Financiera Credi Q, S.A., en caso de que mi persona y/o un Tercero que se involucren en esta operación y no haga del conocimiento o no entregue a Grupo Q Honduras S.A. de C.V. y/o Financiera Credi Q S.A., información requerida según los procedimientos aplicados por las empresas para conocerme o conocer a mi representada como cliente en aplicación de las leyes vigentes en la República de Honduras.

Manifiesto que los datos indicados en la presente son veraces, cualquier omisión en los mismos, así como, la responsabilidad derivada de ello es única y exclusivamente de quien se suscribe.

Por tanto, libero de cualquier responsabilidad civil, penal, administrativa y de cualquier otra índole, acciones legales, daños y perjuicios ocasionados por cualesquier acto u omisión de información de mi parte y/o del tercero que participe en la operación, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, ejercer acciones en contra de Grupo Q Honduras S.A. de C.V. y/o Financiera Credi Q, S.A., sus directivos y/o propietarios y colaboradores en caso de que el negocio no me sea aprobado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 08 días del mes de mayo del año 2023.



Efraín Ochoa Avilez
Brigada (B) Efraín Ochoa Avilez
NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y HUELLA



**ADENDA DE CORRECCIÓN AL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN No 001-SE-
CNPP-2023**

**ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA**

Nosotros, **EFRAIN OCHOA AVILEZ**, mayor de edad, casado, Licenciado en Ciencias Militares, hondureño, con número de identidad 0801-1956-01490, y de este domicilio, actuando en mi condición de **Secretario Ejecutivo** de la **Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP)**, nombrado mediante Acuerdo No. 0166 de fecha 25 de febrero de 2022 del Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos, y con facultades para firmar todos los actos y contratos que se deriven del ejercicio de las funciones administrativas financieras en cumplimiento del acuerdo de nombramiento, quien en adelante y para efectos de este contrato me denominaré como "**EL CONTRATANTE**", y por parte, **MARIO GUILLERMO VALLADARES GUTIERREZ**, mayor de edad, casado, Licenciado en Mercadotecnia, hondureño, con Documento Nacional de Identificación número 0801-1969-03954, y de este domicilio, actuando en mi condición de **Apoderado Especial para Licitaciones de Grupo Q Honduras S.A. de C.V.**, quien en adelante se denominará "**EL PROVEEDOR**" acreditando su representación a través de Testimonio de la Escritura Pública número 51 de fecha 03 de marzo del 2010, inscrita bajo el número 5230, Matrícula 68366 del Registro Mercantil de Francisco Morazán; ambas partes en pleno goce de nuestros derechos civiles por medio del presente manifestamos que hemos convenido celebrar como al efecto lo hacemos la presente **Adenda de Corrección al Contrato de Adjudicación No. 001-SE-CNPP-2023 sobre la ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA**, el que se registrá por las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA ÚNICA.- CORRECCIÓN DE FORMA: Las partes involucradas en el presente Contrato de Adjudicación No 001-SE-CNPP-2023 de fecha tres (03) de mayo de 2023, en adelante denominado "Contrato", acuerdan y suscriben la siguiente adenda con el propósito de corregir dos errores de forma identificados en las cláusulas primera y decimoquinta del Contrato:

- En relación con la Cláusula Primera, titulada "Antecedentes", se ha identificado un error por el cual se menciona incorrectamente "licitación privada" en lugar de "licitación pública". Por tanto, las partes acuerdan que, a partir de la firma de esta adenda, la Cláusula Primera se corregirá para que indique claramente que el tipo de licitación es "licitación pública".
- En relación con la Cláusula Decimoquinta, titulada "Documentos que forman parte del presente Contrato", se ha identificado un error por el cual se menciona



incorrectamente "licitación privada" en lugar de "licitación pública". Con el fin de subsanar este error, las partes acuerdan que, a partir de la firma de esta adenda, la Cláusula Decimoquinta se corregirá para que indique claramente que el procedimiento de adjudicación se basa en una "licitación pública".

En todos los demás aspectos, términos y condiciones, el Contrato de Adjudicación de Licitación seguirá en plena vigencia y efecto.

En fe de lo anterior, ambas partes de común acuerdo firmamos el presente Contrato en dos ejemplares originales en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los cinco (05) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).



MARIO GUILLERMO VALLADARES

EL PROVEEDOR




GENERAL (R) EFRAÍN OCHOA AVILEZ

EL CONTRATANTE

Cc: Archivo
Cc: Administración
Cc: Asesor Legal



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN PARCIAL DE SUMINISTRO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-CNPP-001-2023

En la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Departamento de Francisco Morazán, a los nueve (09) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 1:30 P.M., en las instalaciones de Grupo Q, General de Brigada (r) Efraín Ochoa como el Secretario Ejecutivo de la CNPP y el asesor de ventas de la Empresa GRUPO Q con el propósito de hacer entrega y recepción parcial del siguiente vehículo:

- Camioneta Mazda CX-5 CORE 2.0L 4X2 T/A GAS, color gris A, motor PE21789617, serie JM7KF2W7AR0852764, año 2024

Se hace constar que la entrega y recepción es de carácter Parcial en vista que aún está pendiente la entrega de:

- Pick Up Mazda BT-50 MID PLUS D/C 1.9L 4X4 T/A Tdi, año 2024

Estando de acuerdo las partes de la entrega y recepción, firman los presentes para su conformidad.


GRUPO Q
Hector Lanza
Asesor de Venta Grupo Q



General de Brigada (r) Efraín Ochoa
Secretario Ejecutivo de la CNPP



Coronel (r) Santos Danilo Soto
Jefe de Administración de la CNPP



Luis Maradiaga
Asesor Legal de la CNPP



Hector Mendoza
Servicios General de la CNPP



PERMISO PARA CIRCULAR

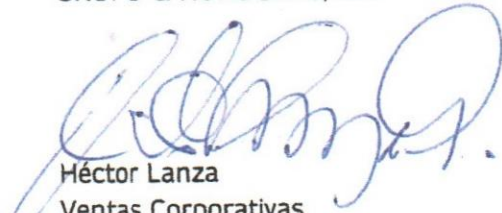
Por este medio nosotros GRUPO Q HONDURAS S.A. de C.V. hacemos constar que vendimos al Sr(es) COMISION NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA (CNPP) un vehículo NUEVO, el cual describimos a continuación:

DESCRIPCIÓN :	CX-5 CORE 2.0L 4X2 T/A GAS
MARCA:	MAZDA
TIPO:	CAMIONETA
AÑO:	2024
CHASIS:	JM7KF2W7AR0852764
MOTOR :	PE21789617
CAPACIDAD :	5 PASAJEROS
CILINDRADA :	2000 cc
FUERZA MOTRIZ :	154 HP
COMBUSTIBLE :	GASOLINA
COLOR :	GRIS A

Las placas tipo NACIONAL del vehículo se encuentran en proceso de emisión ante el Instituto de la Propiedad, por lo que solicitamos dejar circular dicha unidad.

Y para los fines que el interesado convenga, firmamos la presente en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. 09 de JUNIO del 2023. Con una validez de 30 días.

GRUPO Q HONDURAS, S.A.


Héctor Lanza
Ventas Corporativas
GRUPO Q HONDURAS S.A. DE C.V.



GRUPO Q



TEGUCIGALPA, M.D.C.
09 de Junio del 2023

Señores
GRUPO Q HONDURAS, S.A.
Ciudad

Estimados Señores:

Por medio de la presente hago constar que en esta fecha estoy adquiriendo de su empresa, un vehículo NUEVO con las siguientes características:

MARCA:	MAZDA
MODELO:	KDVJ LAN
TIPO:	AUTOMOVIL
COLOR:	GRIS A
AÑO:	2024
MOTOR:	PE21789617
CHASIS:	JM7KF2W7AR0852764
COMBUSTIBLE:	GASOLINA
CAPACIDAD:	

He constatado personalmente, que el número de motor y serie del vehículo descrito anteriormente, coinciden en su totalidad y que no muestra alteración o daño alguno.

Asimismo, queda entendido que el vehículo entregado y recibido por este mismo acto por motivo de movilización y/o traslado entre puerto y sucursales, puede registrar algún kilometraje recorrido cuya cantidad oscila entre 500 kms. y 1000 kms.

Por lo tanto, eximo de toda responsabilidad a la empresa GRUPO Q HONDURAS, en el caso de que las autoridades de cualquier país centroamericano, procedan al decomiso de este vehículo, por razones relacionadas a estos datos.

Sr. COMISION NACIONAL DE

Testigo

Original: Grupo Q Honduras
Copia: Cliente



Número de inventario: 2566316	Sucursal: TEGUCIGALPA
Nombre del Cliente: COMISION NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA (CNPP)	Fecha: 09 JUNIO 2023
APV: HECTOR LANZA	

I. Entrega y explicación de documentación administrativa

Factura del vehículo	<input checked="" type="checkbox"/>	Contrato de compra y venta*	<input checked="" type="checkbox"/>
Carta de Bienvenida*	<input checked="" type="checkbox"/>	Pagare-Detalle de pagos*	<input checked="" type="checkbox"/>
Proforma del seguro*	<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de garantía	<input checked="" type="checkbox"/>
Autorizaciones de uso de servicios y cargos*	<input checked="" type="checkbox"/>		

*Solo aplica en negocios al crédito

II. Entrega y explicación de documentación del vehículo y otros

Manual del conductor	<input checked="" type="checkbox"/>	Organigrama de la empresa	<input checked="" type="checkbox"/>
Manual de Garantía y Programa de Mantenimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	Horarios de atención	<input checked="" type="checkbox"/>
Información del centro de servicio	<input checked="" type="checkbox"/>	Permiso para circular sin placas	<input checked="" type="checkbox"/>
Carta de Características	<input checked="" type="checkbox"/>		

III. Visita al área de servicio

Visita al área de servicio	<input checked="" type="checkbox"/>	Presentación del Gerente de Servicio y/o APS	<input checked="" type="checkbox"/>
----------------------------	-------------------------------------	--	-------------------------------------

IV. Inspección Física del Vehículo

Inspección Externa		Inspección Interna	
Condición Exterior General del Vehículo	<input checked="" type="checkbox"/>	Encendido, arranque y bocina	<input checked="" type="checkbox"/>
Apertura del Capó	<input checked="" type="checkbox"/>	Ajuste de luces altas/bajas/auxiliares/emergencia	<input checked="" type="checkbox"/>
Cubierta interior del capó	<input checked="" type="checkbox"/>	Luces interiores y dirección de faros	<input checked="" type="checkbox"/>
Medición del aceite	<input checked="" type="checkbox"/>	Radio, cassette, CD, fijación de estaciones	<input checked="" type="checkbox"/>
Tanques de fluidos	<input checked="" type="checkbox"/>	Recodificación de alarma antirobo (Si aplica)	<input checked="" type="checkbox"/>
Batería e indicador de carga	<input checked="" type="checkbox"/>	Limpiaparabrisas Trasero y Delantero	<input checked="" type="checkbox"/>
Antena	<input checked="" type="checkbox"/>	Desempañador trasero	<input checked="" type="checkbox"/>
Apertura del baúl	<input checked="" type="checkbox"/>	Vidrio automático, interruptor principal seguro	<input checked="" type="checkbox"/>
Accesorios instalados (Si aplica)	<input checked="" type="checkbox"/>	Ventilación, calefacción y A/C en todos los modos	<input checked="" type="checkbox"/>
Ubicación tapón de combustible	<input checked="" type="checkbox"/>	Indicador y lampara en tablero de instrumentos	<input checked="" type="checkbox"/>
Inspección Interna		Reductor de intensidad en luces de tablero	<input checked="" type="checkbox"/>
Desenganches de asiento trasero	<input checked="" type="checkbox"/>	Funcionamiento de transmisión AT/MT	<input checked="" type="checkbox"/>
Seguro de puerta para niños	<input checked="" type="checkbox"/>	Espejo de cortesía y portavasos	<input checked="" type="checkbox"/>
Ceniceros y tomacorrientes auxiliares	<input checked="" type="checkbox"/>	Reloj y fijación de hora	<input checked="" type="checkbox"/>
Llave Inmovilizadora y alarma (Si aplica)	<input checked="" type="checkbox"/>	Botón de odómetro para viajes	<input checked="" type="checkbox"/>
Ajuste de asientos y espejos	<input checked="" type="checkbox"/>	Fusible y su reemplazo	<input checked="" type="checkbox"/>
Cinturones de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Bolsa de herramientas y encendedor	<input checked="" type="checkbox"/>
Ubicación y operación de bolsa de aire	<input checked="" type="checkbox"/>	Gata, maneral completo y llanta de repuesto	<input checked="" type="checkbox"/>
Ajuste de pedales y volante (si aplica)	<input checked="" type="checkbox"/>		

V. Aprobación

Aprobación del Cliente	Aprobación del APV
He revisado el vehículo y confirmo que todos los puntos mencionados en este documento han sido inspeccionados por mi parte	He revisado el vehículo y confirmo que todos los puntos mencionados en este documento han sido inspeccionados junto con el cliente
Firma del Cliente <i>Entrega en plantel cliente</i> Firma Responsable Taller	Firma del Vendedor <i>[Firma]</i> Firma Responsable de Ventas



CERTIFICADO DE GARANTIA

GRUPO Q HONDURAS S.A. de C.V., hace constar que ha facturado en la ciudad de TEGUCIGALPA, M.D.C. el 09 de Junio del 2023, según factura No. 001-004-01-00025049, a favor de COMISION NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA (CNPP) un vehículo con las siguientes características: Marca: MAZDA, Modelo: KDVJ LAN, Tipo: AUTOMOVIL CX-5 CORE 2.0L 4X2 T/A GAS, Color: GRIS A, Motor: PE21789617, Serie: JM7KF2W7AR0852764, Año: 2024, Capacidad:

- 1) Grupo Q Honduras, S.A. de C.V., se compromete a cubrir la garantía del vehículo otorgada por el fabricante la cual es válida contra cualquier defecto de materiales, ensamblaje o manufactura, por un período de TREINTA Y SEIS MESES (36) O 100,000 KILOMETROS (LO QUE OCURRA PRIMERO) obligándose a reparar o cambiar sin cargo alguno, cualquier pieza que mostrase tener defectos de materiales, ensamblaje o manufactura, exceptuando los aspectos especificados en el punto No. 6 de este certificado.
- 2) Esta garantía tiene validez a partir de la fecha de firma del presente certificado, durante la entrega del vehículo al cliente.
- 3) Para hacer uso de la garantía, es necesario presentar el presente certificado en cualquiera de los talleres de Grupo Q Honduras a nivel nacional. En caso de la marca de vehículos MAZDA la garantía aplica únicamente en los talleres de Grupo Q Zona Centro Sur.
- 4) Las partes reemplazadas bajo garantía pasan a ser propiedad de GRUPO Q HONDURAS S.A. de C.V.
- 5) La garantía pierde validez cuando el vehículo es reparado en un taller externo a Grupo Q y cuando las revisiones recomendadas por el fabricante se realizan fuera de los talleres de Grupo Q Honduras.
- 6) Quedan excluidos de la garantía los siguientes aspectos:
 - a) Las consecuencias indirectas de un defecto eventual como pérdida de actividad, demoras y duración del vehículo inmovilizado.
 - b) Las partes del vehículo que hayan sido sometidas a una transformación, así como las consecuencias de dicha transformación sobre otras partes o accesorios del vehículo o sobre sus características.
 - c) Los costos de mantenimiento recomendado por el fabricante, los cuales deben ser cubiertos por el propietario del vehículo.
 - d) El reemplazo de partes sujetas a desgaste normal y kilometraje recorrido por el vehículo.
 - e) Los daños que resultasen de un mal mantenimiento del vehículo, principalmente cuando no se respeten los intervalos de mantenimiento ó cuando estos se realicen de manera contraria a lo descrito en el manual del propietario.
 - f) Los daños causados por factores externos como: accidentes, choques, rasguños, golpes de grava u otro material sólido.
 - g) Las consecuencias de la contaminación ambiental, residuos vegetales como resinas o productos químicos.
 - h) Uso de combustible de baja calidad, instalación de accesorios no aprobados por el fabricante o instalación de accesorios sin considerar las recomendaciones del fabricante.
 - i) Daños causados por eventos o fenómenos ambientales tales como relámpagos, fuego, inundación, terremotos, riñas, actos violentos, etc.
 - j) Cualquier vehículo cuya lectura del odómetro haya sido cambiada y cuyo kilometraje no haya sido determinado correctamente.

Para constancia se firma el presente certificado de garantía, en la ciudad de TEGUCIGALPA, M.D.C., a los 09 días del mes de Junio de 2023.

Proveedor

Comprador

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

JUEVES 12 DE ENERO DEL 2023.

NUM. 36,127

Sección A

Poder Legislativo

DECRETO No. 157-2022

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que conforme lo dispuesto por el Artículo 205, Atribución 32) de la Constitución de la República, es potestad del Congreso Nacional, aprobar anualmente el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Asimismo, el Artículo 366 de la referida Carta Magna, establece que el Presupuesto será votado por el Poder Legislativo con vistas al Proyecto que presente el Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 328 de la Constitución de la República, establece que el sistema económico de Honduras se fundamenta en principios de eficiencia en la producción y justicia social, en la distribución de la riqueza y el ingreso nacionales, así como en la coexistencia armónica de los factores de la producción que hagan posible la dignificación del trabajo como fuente principal de la riqueza y como medio de realización de la persona humana.

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

PODER LEGISLATIVO

Decreto No. 157-2022

A. 1-176

Sección B

Avisos Legales

B. 1 - 36

Desprendible para su comodidad

CONSIDERANDO: Que el Artículo 362 de la Constitución de la República, establece que todos los ingresos y egresos fiscales constarán en el Presupuesto General de la República, que se votará anualmente de acuerdo con la política económica planificada y con los planes anuales operativos aprobados por el Gobierno.

CONSIDERANDO: Que según el Artículo 10 de la Ley Orgánica del Presupuesto el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República está integrado por los Presupuestos de la Administración Central del Poder Ejecutivo; del Poder Legislativo y de los Órganos Constitucionales dependientes del mismo; del Poder Judicial y de otros Órganos constitucionales sin adscripción específica como el Ministerio Público, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), la Procuraduría General

No.	Tipo de Contratos	Monto exigible en Lempiras	Modalidad de Contratación
1	Contratos de Obras Públicas	L3,000,000.01 en adelante	Licitación Pública
		L1,000,000.01 a L3,000,000.00	Licitación Privada
		L300,000.01 a L1,000,000.00	Tres (3) Cotizaciones válidas
		L50,000.01 a L300,000.00	Dos (2) Cotizaciones válidas
		L0.01 a L50,000.00	Una (1) Cotización válida
2	Contratos de Consultorías	L1,000,000.01 en adelante	Concurso Público
		L300,000.01 a L1,000,000.00	Concurso Privado
		L0.01 a L300,000.00	Compra Menor con un mínimo de tres (3) Propuestas Técnicas y económicas válidas
3	Contratos de suministros de Bienes y Servicios	L1,000,000.01 en adelante	Licitación Pública
		L300,000.01 a L1,000,000.00	Licitación Privada
No.	Tipo de Contratos	Monto exigible en Lempiras	Modalidad de Contratación
		L50,000.01 a L300,000.00	Compra Menor con un mínimo de tres (3) cotizaciones válidas
		L10,000.01 a L50,000.00	Compra Menor con un mínimo de dos (2) cotizaciones válidas
		L0.01 a L10,000.00	Compra Menor con un mínimo de una (1) cotización válida

Pago de la compra de un vehiculo mediante
licitacion Publica. Mazda

0. C
782,391.30 +
2,772.00 -
779,619.30 M+
0. C
779,619.30 +
2,772.00 +
782,391.30 M+
0. C
782,391.30 x
0.15 =
117,358.69 M+
0. C
782,391.30 +
117,358.69 +
899,749.99 M+
0. C



≈

1,899,750.00